

**ANEXO 2 CAPITULO VI
INFORME EMPALME DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
SECTORIAL**

«SECTOR SALUD BOGOTÁ D.C.»

Bogotá D.C., octubre de 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1 GENERALIDADES DEL SECTOR	5
2 INSTITUCIONALIDAD	7
3 GESTIÓN	8
3.1.1 <i>Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público</i>	19
3.1.2 <i>Compras y contratación pública</i>	22
3.3.1 <i>Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</i>	24
IDI <i>Política Gobierno Digital a nivel sectorial</i>	25
3.1.3 <i>Gobierno Digital</i>	27
3.1.4 <i>Seguridad Digital</i>	30
3.1.5 <i>Defensa Jurídica</i>	32
3.1.6 <i>Mejora Normativa</i>	34
3.1.7 <i>Servicio al Ciudadano</i>	35
3.1.8 <i>Racionalización de Trámites</i>	38
3.1.9 <i>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</i>	40
3.4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	44
3.4.1 <i>Seguimiento y evaluación del desempeño institucional</i>	44
3.5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	46
3.5.1 <i>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</i>	46
3.5.2 <i>Gestión Documental</i>	49
3.5.3 <i>Gestión de la información estadística</i>	51
3.6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	54
3.6.1 <i>Gestión del Conocimiento y la Innovación</i>	54
3.7. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO.....	58
3.7.1 <i>Control Interno</i>	58
3.8. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL	61
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estructura Sector Salud Bogotá D.C.....	6
Tabla 2 Características entidades del sector Salud	6
Tabla 3 Resultados generales IDI 2019-2022 Sector Salud	9
Tabla 4 Resultados generales IGPD 2020-2022 Sector Salud.....	9
Tabla 5 IDI Política Gestión Estratégica del Talento Humano	10
Tabla 6 Total cargos por tipo a nivel sectorial planta	10
Tabla 7 Total cargos según naturaleza del empleo a nivel sectorial.....	11
Tabla 8 IDI Política Integridad	14
Tabla 9 Resultados IDI Política Planeación Institucional a nivel sectorial.....	16
Tabla 10 Balance Plan Sectorial con corte a 30 de septiembre	17
Tabla 11 Resultados IDI Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público a nivel sectorial	19
Tabla 12 Presupuesto de Inversión Sector Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud	20
Tabla 13 Resultados IDI Política Compras y Contratación Pública a nivel sectorial.....	22
Tabla 14 Ubicación Procesos Contractuales Sector	23
Tabla 15 Resultados IDI Política Gobierno Digital a nivel sectorial.....	25
Tabla 16 Resultados IDI Política Gobierno Digital a nivel sectorial.....	27
Tabla 17 Resultados IDI Política Seguridad Digital a nivel sectorial	30
Tabla 18 Resultados IDI Política Defensa Jurídica a nivel sectorial	32
Tabla 19 Resultados IDI Política Mejora Normativa a nivel sectorial.....	34
Tabla 20 Resultados IDI Política Servicio al Ciudadano a nivel sectorial.....	35
Tabla 21. Canales de Atención	36
Tabla 22 Resultados IDI Política Racionalización de Trámites a nivel sectorial	38
Tabla 22 Resultados IDI Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública a nivel sectorial.....	40
Tabla 23. espacios de diálogo de Rendición de cuentas	42
Tabla 24 Resultados IDI Política Seguimiento y Evaluación	44
Tabla 25 Resultados IDI Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción a nivel sectorial.....	46
Tabla 26. Descripción de iniciativas de transparencia a nivel sectorial	47
Tabla 27 Relación de compromisos y resultados productos PPTINTC a nivel sectorial	47
Tabla 28 Resultados IDI Política Gestión Documental a nivel sectorial	49
Tabla 29 Resultados IDI Política Gestión de la Información Estadística a nivel sectorial.....	51
Tabla 30 Resultados IDI Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	54
Tabla 31 Resultados IDI Política de Control Interno.....	58
Tabla 32 Riesgos asociados a los objetivos estratégicos.....	59

INTRODUCCIÓN

El sector público de la salud en Bogotá D.C. en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., como máxima autoridad sanitaria territorial y ente rector de la salud en el Distrito Capital, ha venido adelantando el desarrollo de la gestión pública a su cargo bajo la perspectiva y liderazgo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), acorde con los lineamientos establecidos para el Distrito Capital por la alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en pro del cumplimiento de las competencias y responsabilidades que por la Constitución Política de Colombia de 1991, por la ley y por la normatividad le fueron delegadas que bajo el liderazgo técnico, político y administrativo del Ministerio de Salud y Protección Social debe acatar hoy.

Los resultados de la medición del desempeño institucional de la presente administración son el reflejo del trabajo constante y en equipo de todos los servidores de la entidad y del sector salud, partiendo de la satisfacción de necesidades implícitas y explícitas de la población de Bogotá D.C., teniendo como resultados además de la optimización de procesos, también se lograron cambios favorables en el estado de salud de la Población de Bogotá D.C. por la implementación del MIPG unido al desarrollo armonizado de planes, programas y proyectos de largo, mediano y corto plazo, integrados al Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá armonizado con el Plan Territorial de Salud 2020-2024 vigente para Bogotá D.C.

Durante el actual periodo administrativo, bajo el liderazgo del secretario distrital de salud de Bogotá D.C., se logró llevar a la entidad, a alcanzar niveles superiores en el IDI, tanto así que se obtuvieron premios por el desempeño en el MIPGI y este año se lograron un especial reconocimiento por parte de la Presidencia de la República de Colombia. La gestión del cuatrienio se desarrolló en un contexto caracterizado por la presencia de retos en materia de salud pública a causa de la presencia del COVID-19, para lo cual la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. empleo esfuerzos y recursos y lidero el proceso de control, mitigación y atención en pro de que se protegiera la vida y la salud de la ciudadanía de la población de Bogotá D.C. obteniendo resultados muy favorables que hoy nos permiten avanzar en el “Plan de rescate por la Salud de Bogotá D.C.”

Dentro de este contexto, desde el sector salud en Bogotá D.C. se dio continuidad con el plan estratégico definido en la entidad y alineado al modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) lográndose llevar a la entidad a alcanzar niveles superiores en el Índice de Desempeño Institucional (IDI); tanto así que se logró en el periodo 2020-2023 un incremento en su medición alcanzando en 2022 niveles superiores al 98% y además se obtuvo un especial reconocimiento por la Presidencia de la República en el presente año. En términos generales se lograron avances en organización, medición y gestión de todas y cada una de las diecisiete 17 políticas públicas de gestión y desempeño institucional.

El 1º de enero de 2020 se contaba en el FURAG con participación de la Entidad como cabeza del sector en las siguientes políticas públicas: Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Compras y Contratación Pública, Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa Jurídica, Mejora Normativa, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Gestión Ambiental, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción. Al cierre del periodo administrativo han sido fortalecidas todas y cada una, están en niveles de medición superiores al 98%, para la entidad cabeza de sector salud.

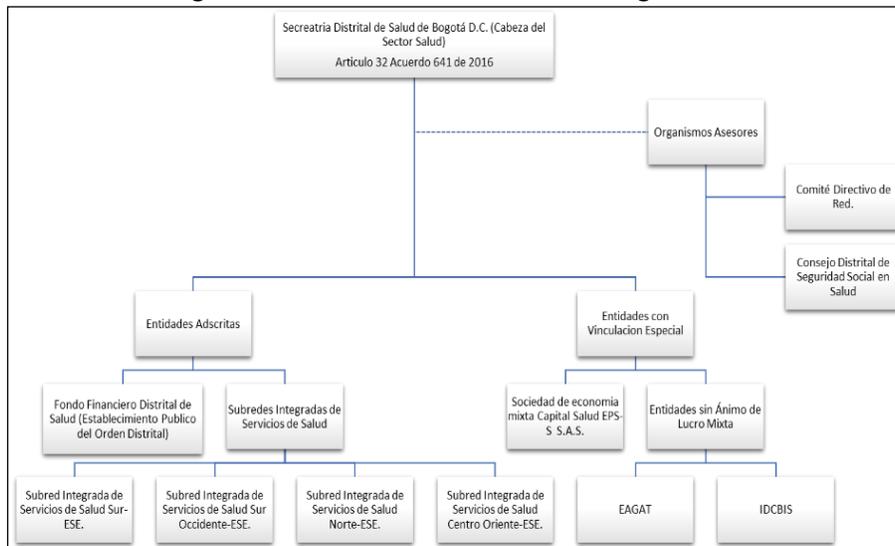
1 GENERALIDADES DEL SECTOR

Como parte del contexto de la descentralización política, administrativa y financiera y de la salud en el país hacia los niveles territoriales; en 2016 la administración distrital llevó a cabo la reforma del sector salud en el Distrito Capital mediante Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. 641 de abril de 2016. En este Acuerdo se definen las entidades y organismos que conforman el sector salud, para lo cual se determinó la fusión de unas entidades y la creación de otras. Se fusionaron 22 Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. en cuatro subredes: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur-ESE, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente-ESE, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte-ESE y Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente-ESE.

Las cuatro subredes se articulan en una sola red distrital integrada de servicios de salud, en cada una de ellas se prestan servicios integrales de salud que incluyen todos los niveles de complejidad, que responde a las necesidades de la población, la demanda de servicios y la accesibilidad geográfica. Para el desarrollo de actividades de logística y de servicios no misionales de las subredes se crea como apoyo a la gestión, la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica -EAGAT vinculada al sector salud y para el desarrollo de investigaciones relacionadas con medicina transfusional, terapia e ingeniería tisular y celular avanzada, medicina regenerativa, medicina de laboratorio, y el desarrollo de muchos más procesos innovadores, se crea el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS vinculado al sector salud.

De esta forma el sector salud queda conformado por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., cabeza de sector; y, por las entidades adscritas: Fondo Financiero Distrital de Salud, como establecimiento público del orden distrital; y, como Empresas Sociales del Estado: la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur-ESE, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente-ESE, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte-ESE y Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente-ESE. Así mismo, forman parte del sector las entidades con vinculación especial: sociedad de economía mixta Capital Salud EPS-S S.A.S.; y, como entidades autónomas sin ánimo de lucro de carácter mixtas: EGAT e IDCBIS. Como organismos asesores están el Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud y el Comité Directivo de Red (Figura 1).

Figura 1. Estructura del Sector Salud Bogotá D.C.



Fuente: Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. 641 de abril 6 de 2016

Tabla 1 Estructura Sector Salud Bogotá D.C.

Sector Administrativo	Sector Central	Sector Descentralizado	
		Entidades adscritas	Entidades vinculadas
Sector Salud Bogotá D.C.	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.	Fondo Financiero Distrital de Salud	Capital Salud EPS-S S.A.S
		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS
		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT
		Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	
		Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	

Fuente Acuerdo 641 de 2020 del Concejo de Bogotá D.C.

Tabla 2 Características entidades del sector Salud

Entidad	Acto administrativo de creación	Naturaleza Jurídica	Régimen de Jurídico		
			Contratación	Tipo de vinculación del talento humano	Patrimonio entidad
Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS	Acuerdo 20 De 1990	Establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa	Derecho Público	Funciona con el personal de la Secretaría Distrital de Salud	Patrimonio independiente.
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Acuerdo 641 de 2016	Es una categoría especial de entidad pública, descentralizada, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente	Derecho público y excepcionalmente en materia contractual ya que se regirá por el derecho privado	Carrera administrativa Vinculación contractual	Patrimonio Propio
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Acuerdo 641 de 2016	Es una categoría especial de entidad pública, descentralizada, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa	Derecho público y excepcionalmente en materia contractual ya que se regirá por el derecho privado	Carrera administrativa Vinculación contractual	Patrimonio Propio
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Acuerdo 641 de 2016	Es una categoría especial de entidad pública, descentralizada, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa	Derecho público y excepcionalmente en materia contractual ya que se regirá por el derecho privado	Carrera administrativa Vinculación contractual	Patrimonio Propio
Subred Integrada de Servicios de Salud	Acuerdo 641 de 2016	Es una categoría especial de entidad pública, descentralizada, dotada con	Derecho público y excepcionalmente en materia	Carrera administrativa	Patrimonio Propio

Centro Oriente E.S.E.		personería jurídica, autonomía administrativa	contractual ya que se registró por el derecho privado	Vinculación contractual	
Capital Salud EPS - SAS	Acuerdo 357 de 2009 Decreto Distrital 46 de 2009.	Entidad mixta	Derecho público y Derecho privado	Planta de nomina Planta temporal	Patrimonio Propio
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016	Entidad mixta, sin ánimo de lucro, de control y mayoría pública en su composición, organizada como una corporación en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998,	Derecho privado	Contrato de trabajo Vinculación contractual	Patrimonio Propio
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBS	Acuerdo 641 de 2016	es una corporación de carácter mixto, en pro de la salud individual y colectiva, sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, vinculada a la Secretaría Distrital de Salud	Derecho privado	Contrato de trabajo Vinculación contractual	Patrimonio Propio

Fuente Acuerdo 761 de 2020 y DAEPDSS – ELABORACIÓN PROPIA

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad, en el numeral 1 Generalidades de la Entidad.

2 INSTITUCIONALIDAD

2.1. COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

I. Principales iniciativas y estrategias

- Creación del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Salud, mediante resolución 1730 del 17 de septiembre de 2020. La Secretaría Distrital de Salud es el ente rector en la implementación y seguimiento del MIPG para las entidades adscritas y vinculadas.
- Posicionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño como la instancia para orientar la planeación estratégica de las entidades adscritas y vinculadas, dirigir, articular y hacer seguimiento a las políticas sectoriales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en el sector salud del Distrito Capital.
- Seguimiento trimestral y durante cada vigencia, a la gestión y apropiación de las 7 dimensiones del MIPG, al interior de las entidades adscritas y vinculadas para mejorar los resultados de la medición del desempeño institucional realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y mediante la aplicación del Formulario Único de Reporte Avance de Gestión (FURAG).

II. Resultados y logros

- Incremento gradual y disminución de brechas en el índice de desempeño institucional (IDI) para las entidades adscritas y vinculadas, durante el cuatrienio.
- Seguimiento trimestral a la Gestión Documental según circular 024 del 28 de abril de 2021, evaluando el estado actual y prospectivo de cada una de las entidades adscritas y vinculadas en el

marco de la ejecución de los planes de gestión documental (PGD) y el plan institucional de archivo (PINAR).

- Análisis de las dimensiones y políticas del MIPG, a partir de parámetros de medición transversales aplicables a entidades adscritas y vinculadas.

III. Retos

- Coordinar, articular y apoyar a la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT y al Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS para incrementar el índice de control interno en las siguientes vigencias.
- Trabajar de manera articulada con las 4 Subredes, Capital Salud EPS-S, IDCBIS, EGAT y TIC, para avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).
- Continuar con la estrategia de migración al protocolo IPv6 (Protocolo de Internet versión 6), en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, Capital Salud EPS-S, IDCBIS y la EGAT , con el apoyo de la dirección TIC's.

IV. Lecciones aprendidas

- El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Salud, ha permitido intercambio y diálogo de saberes entorno al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para compartir buenas prácticas institucionales y que ha sido posible replicarlas en las entidades adscritas y vinculadas, aportando a la disminución de costos, brechas e implementación de los desarrollos al interior de las mismas.
- Se reconoce la importancia del trabajo articulado en el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Salud, entre la Secretaría Distrital de Salud como cabeza del sector, las subredes integradas de servicios de salud, Capital Salud EPS-S, IDCBIS, EGAT, como integrantes principales y la veeduría distrital de salud, secretaría de hacienda y secretaría de planeación, como invitados permanentes.

3 GESTIÓN

La Secretaría Distrital de Salud DE Bogotá D.C. como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para mejorar la gestión institucional, la atención y prestación de los servicios de salud en el Distrito Capital.

Según lo establecido normativamente por la Resolución 1730 de 2020 y el Decreto 807 de 2019, se desarrollan las acciones propuestas según cronogramas establecidos para cada vigencia. Se gestionan de manera periódica los objetivos planteados y se da cumplimiento a los compromisos asignados en cada sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Salud.

Tabla 3 Resultados generales IDI 2019-2022 Sector Salud

Entidad	Índice de Desempeño Institucional			
	2019	2020	2021	2022
Secretaría Distrital de Salud DE Bogotá D.C.	98	98.6	99	No se han publicado los resultados por parte del DAFP.
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	88.9	82.6	88.4	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	97.9	97.7	98.4	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	97.1	97.5	98.3	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	88.8	96.1	97.3	
Capital Salud EPS-S	68.9	82.3	80.3	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	58.5	53	56.2	
Entidad de Gestión Administrativa Y Técnica	61.2	76	80.5	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

En términos generales, el Sector Salud, en aras de optimizar los recursos humanos y financieros, se encuentra comprometida con la apropiación del Modelo de Planeación y Gestión en pro de la responsabilidad social que nos concierne. Los resultados de la medición del desempeño institucional de la presente administración son el reflejo del trabajo constante y en equipo de todos los servidores partiendo de la satisfacción de necesidades implícitas y explícitas de la población de Bogotá D.D. y la región, teniendo como resultado la gran acogida a los planes y programas con enfoque territorial. Durante la administración del actual secretario distrital de salud, se logró llevar a la entidad, a alcanzar niveles superiores en el IDI, tanto así que se logró especial reconocimiento por la Presidencia de la República en el presente año.

Tabla 4 Resultados generales IGPD 2020-2022 Sector Salud

Entidad	Índice de Gestión Pública Distrital		
	2020	2021	2022
Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.		99,03	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.			
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.			
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.			
Capital Salud EPS - S SAS			
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT			
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBIS			

Fuente Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.
 Direccion de Planeación Institucional y Calidad y DAEPDSS

3.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

3.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

Tabla 5 IDI Política Gestión Estratégica del Talento Humano

Entidad	IDI Política Gestión Estratégica del Talento Humano			
	2019	2020	2021	2022
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.	97,41	99,00	99,28	No se han publicado los resultados por parte del DAFP.
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	96,50	98,27	98,80	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	93,74	87,91	91,89	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	96,24	90,96	93,91	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	97,25	94,51	95,03	
Capital Salud EPS-S	45,23	0,00	0,00	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	0,00	0,00	0,00	
Entidad de Gestión Administrativa Y Técnica	0,00	0,00	0,00	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

La Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para mejorar la implementación de la política de gestión estratégica de talento humano

Tabla 6 Total cargos por tipo a nivel sectorial planta
Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.¹

Nivel jerárquico (o equivalente para los casos que se requiera)	Empleos planta permanente	Empleos temporales	Empleos de carácter transitorio	Trabajadores oficiales	Empleos contrato privado
Nivel directivo	42	0	0	0	0
Nivel asesor	15	0	0	0	0
Nivel profesional	361	0	0	0	0

¹ Por Acuerdo 20 de 1990 el Fondo Financiero Distrital de Salud no cuenta con Planta de Personal.

Nivel técnico	113	0	0	0	0
Nivel asistencial	117	0	0	0	0
Total	648	0	0	0	0

Fuente: Planta de personal con corte al 30-09-2023-Dirección de Gestión del Talento Humano (Corte septiembre 2023).

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad, en el numeral 3 Gestión 3.1 Dimensión del talento humano.

Tabla 7 Total cargos según naturaleza del empleo a nivel sectorial

Entidad 1		
Naturaleza del empleo	No cargos	Participación
Carrera administrativa	589	90,9%
Trabajador oficial	0	0%
Libre nombramiento	58	9%
Carácter temporal	0	0%
Periodo fijo	1	0,2%
Transitorio	0	0%
Total	648	100%
Entidad 2		
Naturaleza del empleo	No cargos	Participación

II. Gestión Realizada

La Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para mejorar la implementación de la política de gestión estratégica de talento humano

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad, en el numeral 3 Gestión 3.1 Dimensión del talento humano.

III. Logros del Sector

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en su Artículo 63. “Trabajo justo en la salud”, planteo que se diseñará e implementará una estrategia de formalización, dignificación y acceso público o meritocrático del empleo, que incluyera, por un lado, ocupar progresivamente las vacantes existentes en las entidades públicas de prestación de servicios de salud y, por otra parte, realizar vínculos contractuales comprometiéndole vigencias futuras con el propósito de ofrecer mayor estabilidad de los trabajadores de la salud.

Para estos dos propósitos, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., a través de la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector salud, orientó a la Red Pública Distrital, logrando avances en la dignificación laboral del Talento Humano y acciones que promovieron el bienestar laboral en las Subredes Integradas de Servicios de Salud; se inició en el año 2020 con una meta de 477 vacantes, logrando ocupar en dicha vigencia un total de 500 vacantes disponibles con personal que estaba contratado por Orden de Prestación de Servicios (OPS), bajo los siguientes criterios: (i). Desempeño; (ii). Antigüedad en la Sub-Red Integrada de Servicios de Saus (SRIS); (iii). Experiencia en el sector público; (iv). Pre-pensionabilidad; (v). Condición de discapacidad y (vi). Situaciones familiares catastróficas. A continuación, se presentan los logros por entidad:

- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: El aporte más representativo que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, ha hecho a la Ciudad, está articulado con la Política Pública de Gestión Integral de Talento Humano – PPGITH y es la dignificación del talento humano, es decir, la vinculación en provisionalidad, de personal contratado mediante orden de prestación de servicios a la planta de personal de la Subred. como primer avance al compromiso de dignificar el empleo público y en cumplimiento de la política del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 trabajo decente; los nombramientos efectuados desde enero de 2020 a diciembre de 2022 son los siguientes:

Empleos provistos

Vigencia	Cantidad de empleos provistos
2020	155
2021	78
2022	80
TOTALES	313

Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano –
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Cumplimiento de la meta proyectada por la Secretaría Distrital de Salud, en el marco del “Proyecto 7824/2020 -SDS - Desarrollo Institucional y Dignificación del Talento Humano Bogotá y Subredes, para las vigencias 2020 a 2024”: Se proyectó la provisión de mil quinientos veintidós (1.522) empleos en las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C., para el período constitucional comprendido entre el 01 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2024, denominado: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI “Trabajo justo en la salud. Para efectos de la ejecución eficiente y la estabilidad laboral de los trabajadores de la salud del Distrito que realizan actividades misionales en las entidades públicas de prestación de servicios de salud, se diseñará e implementará una estrategia de formalización, dignificación y acceso público y/o meritocrático del empleo, que incluya: 1. Asignar progresivamente las plantas creadas vigentes que se encuentren vacantes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y para la provisión de los cargos en provisionalidad se realizarán mecanismos meritocráticos con pruebas internas que prioricen a los contratistas actuales”. En la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en cumplimiento de la estrategia de dignificación laboral se han provisto un total de 264 empleos correspondiente al 100% de lo establecido para la Institución
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Se resalta la enriquecedora evolución del Plan de Bienestar e Incentivos, manifestada a través de una mayor variedad y frecuencia de actividades realizadas. La expansión de opciones y oportunidades en el programa demuestra un compromiso continuo con el bienestar integral de los colaboradores. La diversificación de actividades, desde

programas de salud hasta eventos de desarrollo personal, crea un ambiente laboral más enriquecedor y balanceado. Este esfuerzo contribuye al fortalecimiento de la cultura organizacional centrada en el cuidado y satisfacción del talento humano.

- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Cumplimiento de las metas de provisión de empleos en vacancia definitiva en el marco de las metas distritales de trabajo digno y decente contempladas en los artículos 61 y 63 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 para un total de 296 empleos durante las vigencias 2020-2022, Para la vigencia 2023 se proveerán 87 empleos.
- EGAT: Mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias
- Capital Salud: Como parte de la estrategia de dignificación y formalización laboral, en agosto de 2020, finalizó el contrato con la empresa de servicios temporales que tenía bajo su vinculación a 468 trabajadores en misión. Simultáneamente, se llevó a cabo una unificación de sedes, lo que resultó en mejoras significativas en las condiciones físicas de trabajo y en los puestos laborales. En el año 2022, se inició la implementación del Proceso de Gestión del Desempeño Laboral, un requisito necesario para la habilitación de la EPS-S, según lo establecido en la Resolución 497 de 2021. El 23 de marzo de 2022, Capital Salud EPS-S firmó su primera Convención Colectiva de Trabajo con la organización sindical UNITRACOOP, y el 19 de julio de 2022, firmó su primera Convención Colectiva de Trabajo con la organización sindical SINTRACAPITAL. Estos acuerdos han generado importantes beneficios para nuestros trabajadores y han tenido un impacto positivo en la satisfacción laboral de nuestro personal.
- IDCBS: Cierre exitoso de la primera fase de laboralización y consolidación de procedimientos y procesos administrativos de apoyo transversal para fases posteriores.

III. Retos para el sector

El reto para la próxima administración es el de impulsar una política pública de desarrollo y fortalecimiento del talento humano, procurando la formalización. Esto implicaría el diseñar una herramienta para mejorar las cargas laborales; establecer criterios de eficiencia para la contratación de talento humano. Existen cinco acuerdos sindicales firmados en la red distrital integrada de servicios de salud para la provisión de vacantes en las cuatro subredes integradas de servicios de salud de la red pública distrital adscrita.

Las razones por las cuales esta política o proyecto debe continuar en la siguiente administración se debe a que las Subredes Integradas de Servicios de Salud anualmente generan vacantes en sus plantas de personal, las cuales cuentan con presupuesto, debido a que este ejercicio se realiza teniendo en cuenta una planta full, es decir, los recursos para vincular personal de planta siempre están programados desde el inicio de cada vigencia.

Al mantener las plantas ocupadas, se logra beneficiar al personal de la salud que viene realizando actividades por prestación de servicios, priorizando principalmente a personal antiguo, madres / padres cabeza de familia y personal en situación de discapacidad, con esto se contribuye a disminuir la brecha de desigualdad laboral y mejorar las condiciones de bienestar laboral del personal de la salud. Por lo anterior, se dejan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Buscar otras fuentes de financiamiento para las Subredes, que puedan apalancar el costo de la nómina de personal necesario para poder garantizar la prestación de servicios de atención médica con calidad y accesibles a toda la población.
- ✓ Adelantar acciones conjuntas entre las diferentes entidades según su competencia, con el fin de estudiar alternativas que conduzcan a la solución del problema financiero en la Subredes.
- ✓ Gestionar un proyecto de ley para asegurar la fuente de los recursos permanentes para el concepto asociado al costo de la planta de personal, y que esta además cuente con destinación específica.

- ✓ Dar continuidad a la propuesta normativa para establecer régimen laboral especial para el sector salud, que se viene trabajando desde la DAEPDDS, y que se encuentra en la fase de revisión y análisis por parte del DASC y de Hacienda Distrital, previo al aval del señor secretario de salud.
- ✓ Las Subredes Integradas de Servicios de Salud anualmente generan vacantes en sus plantas de personal, las cuales cuentan con presupuesto anual, debido a que este ejercicio se realiza teniendo en cuenta una planta full, es decir, los recursos para vincular personal de planta siempre están disponibles. Al mantener las plantas ocupadas, se logra beneficiar al personal de la salud que viene realizando actividades por prestación de servicios, priorizando principalmente a personal antiguo, madres cabeza de familia y personal en situación de discapacidad. A continuación, se presentan los retos por entidad adscrita y vinculada:

- EGAT: Mitigar la rotación de personal y contratistas de la entidad.
- Capital Salud: Conseguir la aprobación de la Junta Directiva para el estudio de nivelación salarial y su ejecución subsiguiente.
- IDCBS: Ejecutar la segunda fase de laboralización conforme quede estipulado en la junta directiva.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Implementar al 100% el sistema de nómina y que se articule con un sistema de información que integre todos los subprocesos de Gestión de Talento Humano.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Continuar avanzando en la vigencia 2024, en la Estrategia de formalización, dignificación y acceso público y/o meritocrático del empleo, con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida por la Secretaría Distrital de Salud, en el marco del Proyecto 7824/2020 -SDS - Desarrollo Institucional y Dignificación del Talento Humano Bogotá y Subredes, para las vigencias 2020 a 2024, acorde con el Artículo 63 del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C., para el período constitucional comprendido entre el 01 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2024, denominado: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI “Trabajo justo en la salud”.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: **Conservar la Estrategia "FORMAR PARA FORMAR"**: La estrategia "FORMAR PARA FORMAR" ha sido implementada de manera exitosa, personalizando la integración de nuevos colaboradores según sus áreas y roles. Sin embargo, aún no se cuenta con un indicador plenamente fortalecido para medir su impacto directo.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Contar con los recursos económicos para la provisión de plantas de personal que permitan vincular a los colaboradores contratados por orden de prestación de servicios.

13.1.2. Integridad

Tabla 8 IDI Política Integridad

Entidad	IDI Política Integridad			
	2019	2020	2021	2022
Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.	97,93	97,49	98,27	No se han publicado los resultados por parte del DAFP.
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	97,93	88,45	92,25	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	89,27	90,58	93,66	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	81,12	74,11	78,89	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	97,93	97,41	98,22	
Capital Salud EPS - S SAS	60,29	55,87	58,11	

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	71,79	90,99	93,94	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS	56,13	53,88	56,08	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

- A. Estrategias para el fortalecimiento de la integridad en la entidad**
- B. Cumplimiento de las medidas de integridad definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020**
- C. Cumplimiento de productos de Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción que aportan a la gestión de integridad**

La Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para mejorar la implementación de la política de gestión estratégica de talento humano en el marco de integridad para cada una de estas.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad, en el numeral 3 Gestión 3.1 Dimensión del talento humano.

II. Logros del Sector

- EGAT: Transparencia e integridad en la información publicada, lo cual puede ser verificado por cualquier ciudadano a través de la página de la entidad.
- Capital Salud: Elaboración y socialización de la Política de Integridad en mayo de 2023.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Ampliación de la cobertura de socialización y sensibilización frente a elementos claves del Código de Integridad y las políticas de Transparencia, Anticorrupción e Integridad Institucional.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Fortalecimiento del Código de Integridad Institucional.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: A nivel institucional y Distrital la Subred Sur posicionó su eslogan o marca institucional mediante la recreación del personaje Integriman, personaje que denota lo que debe ser un servidor público formado bajo una cultura de la integridad.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: El fortalecimiento de los gestores de integridad y el cumplimiento del plan de gestores de integridad con resultados para 2020 el 100%, 2021 el 100% y 2022 el 100%.

III. Retos para el sector

- EGAT: Que no se permita la materialización de los riesgos asociados a corrupción.
- Capital Salud: Lograr que el 80% de los colaboradores de Capital Salud adopten y se identifiquen con los valores que forman parte del Código de Integridad.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Mantener la filosofía de Transparencia y cultura de Integridad que caracteriza las actuaciones de la Entidad, teniendo en cuenta el nivel de rotación de colaboradores de contrato

- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Fortalecer los procesos de Rendición de Cuentas con Enfoques Diferenciales de Género, de Derechos Humanos, contando con la participación activa de los actores involucrados.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Los canales de denuncia son esenciales para identificar y abordar problemas de integridad. La administración debe mantener y mejorar estos canales para garantizar que los denunciantes se sientan seguros y protegidos al informar sobre posibles irregularidades.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Continuar con las estrategias de sensibilización y apropiación de política y código de integridad.

3.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

3.2.1 Planeación Institucional

A pesar de la crisis en materia de salud pública a causa de la presencia del COVID-19, para lo cual la Secretaría empleo esfuerzos y recursos en pro de que se protegiera la vida y la salud de la ciudadanía y en general a nivel país se dio continuidad con el plan estratégico definido en la entidad y alineado al MIPG.

Tabla 9 Resultados IDI Política Planeación Institucional a nivel sectorial

Entidad	IDI Política Planeación Institucional			
	2019	2020	2021	2022
Secretaria Distrital de Salud DE Bogotá D.C.	98,00	98,16	98,72	No se han publicado los resultados por parte del DAFP.
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	96,64	97,86	98,51	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	80,99	95,77	97,13	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	84,60	97,19	98,07	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	96,80	97,17	98,05	
Capital Salud EPS - S SAS	60,35	93,67	86,62	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	59,57	0,00	0,00	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBIS	57,09	0,00	0,00	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

Se avanzó a nivel operativo y técnico en la incorporación del enfoque poblacional, diferencial y de género en el servicio en los canales de atención dispuestos para la ciudadanía, ampliando el acceso a diferentes poblaciones y garantizando una prestación digna del servicio. Se ampliaron, fortalecieron y consolidaron los canales de atención de la Secretaría de Salud incorporando nuevas tecnologías que facilitan el acceso de la ciudadanía, llegando a nuevos micro territorios en las diferentes localidades y mejorando la capacidad de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía. Se desarrolló la estrategia territorial para el fortalecimiento de la capacidad de la ciudadanía en temas de orientación e información en salud en las 20 localidades,

brindando actividades de información y articulación con diferentes sectores y alcanzando, a la fecha, a más de 98mil personas.

A. Plan Sectorial

Tabla 10 Balance Plan Sectorial con corte a 30 de septiembre

Semaforización	Metas Plan de Desarrollo							
	2020		2021		2022		A septiembre 2023	
		%		%		%		%
Igual ó Superior a 90%	30	94%	23	72%	25	78%	10	31%
Entre 70%-89%	0	0%	2	6%	1	3%	8	25%
Entre 0-69%	2	6%	7	22%	5	16%	6	19%
Metas de reporte anual	0	0%	0	0%	0	0%	6	19%
Meta programadas en noviembre y diciembre	-	0%	0	-	0	-	2	6%
Metas no programadas	0	0%	0	0%	1	3%	0	0%
Meta finalizada	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	32	100%	32	100%	32	100%	32	100%

Fuente Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C. Direccion de Planeación Sectorial

Durante el periodo 2020-2023 (a septiembre 30) , de las 32 metas del sector salud incorporadas en el Plan Distrital de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá D.C. del Siglo XXI, 6 metas son de reporte anual; 6 metas se encuentran en niveles de cumplimiento entre el 0% y el 69% 8 metas se encuentran en niveles de cumplimiento entre el 70% y 89% y 10 metas registran niveles de cumplimiento altos; es decir con cumplimiento superior al 90%. (Anexo 1).

II. Logros del Sector

- Atención, mitigación y el control de la Pandemia por COVID 19: se realizó atención domiciliaria en casa con 2.092.809 tele consultas, 839.495 muestras tomadas en casa y 375.934 consultas realizadas. Se creo y puso en operación el Observatorio de Salud del Distrito Capital SaluData. De acuerdo con las cifras de este observatorio de Salud, en total de aplicaron se aplicaron 16.547.997 dosis de vacunación. El Observatorio de Salud de Bogotá D.C. SALUDATA registró 518 visitas diarias en 2019, 16.052 en 2020 y 5.858.898 en 2022. Se logró un aumento en la disponibilidad de las unidades de cuidados intensivos de la ciudad -UCI pasando de 935 en el primer pico en 2020 a 2.737 desde 16 de junio de 2020 a 29 de junio de 2022; se implementó la estrategia Pruebas, Rastreo Selectivo Sostenible -PRASS para la detección y aislamiento temprano de casos sospechosos de Coronavirus; el Laboratorio de Salud Pública realizó y proceso 10 millones de pruebas, la cifra más alta registrada en toda la historia de este laboratorio.
- Modelo de salud resolutivo “Salud a mi Barrio” “Salud a mi Vereda”: Se cuenta con la operación de 350 equipos interdisciplinarios resolutivos que llevan la salud más cerca de la gente y atienden 699.901 familias y 1.206.662 personas atendidas en casa y 13.000 tenciones en móviles de atención primaria en salud; realizando en desarrollo del modelo resolutivo remisiones efectivas a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio -EAPB, con cobertura en las zonas más deprimidas de la Ciudad y. En el modelo, además, se conformaron y pusieron en operación 20 coordinaciones locales, con igual número de planes locales de salud en Bogotá D.C., uno por localidad, todos con enfoque

diferencial, para la atención diferencial en salud en las 20 localidades de Bogotá D.C. en las zonas urbana y en las zonas rurales de la ciudad. Así mismo, está operando la estrategia de “Relevo Domiciliario” con 175.968 promotores de cuidado, con cobertura de 2.934 cuidadoras relevadas y 26.296 sesiones de relevo realizadas. Además, se atendieron 25.881 personas en salud mental. En desarrollo de la Estrategia de “Atención en Casa”, se han realizado 12.623 muestras de laboratorios y se han entregado 464.296 medicamentos beneficiando a 46.933 personas.

- Infraestructura y dotación - Red pública hospitalaria; De los proyectos que venían en ejecución del plan de Desarrollo anterior y que se entregaron durante el plan de desarrollo actual se tienen los siguientes: Meissen Torre 2; Central de Urgencias Kennedy, Centro de Salud Manuela Beltrán, Centro de Salud Candelaria La nueva, Centro de Salud Tunal , Centro de Salud Mexicana, Centro de Salud Villa Javier, Centro de Salud Tintal, Centro de Salud Diana Turbay , Centro de Salud Libertadores, Centro de Salud Antonio Nariño, Centro de Salud Altamira y Centro de Salud Suba. De los 40 proyectos que se encuentran en ejecución a la fecha se han entregado 12 proyectos (Anexo 2).
- Bogotá BIO: Creación de BogotáBio como una nueva persona jurídica (sociedad por acciones simplificada S.A.S) que forma parte de la estructura institucional del Distrito. Autorización de la constitución de BogotáBio y designación de su representante legal (Decretos 256 y 282 de 2023). Registro de la sociedad ante Cámara de Comercio. Expedición el RUT.
- Estructuración y puesta en marcha de un modelo de asociación innovador, en comparación con los modelos tradicionales de relación entre la industria farmacéutica y los gobiernos, para la transferencia tecnológica.
- Indicadores de Salud Pública: A pesar de la Pandemia el Distrito Capital obtuvo resultados favorables en algunos indicadores de salud pública como en mortalidad materna extrema, VIH asociado a SIDA, Sífilis gestacional, mortalidad infantil y casos y tasa de fecundidad en menores de 10 a 14 y de 15 a 19 años.

• Retos para el sector

- Impulsar una política pública de desarrollo y fortalecimiento del talento humano, procurando la formalización.
- Lograr y superar resultados en Indicadores de Salud Pública que quedaron afectados por la Pandemia por COVID 19 en Bogotá D.C.
- Continuar avanzando en Modelo de salud resolutivo “Salud a mi Barrio” “Salud a mi Vereda”, incorporando como aliados actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud como el faltante por incorporar de Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) cuya cobertura a 3º de septiembre de 2023, cuyo avance en el periodo fue de 17% como punto de partida alcanzando una cobertura de 50,5% en 2023, entre otros.
- Red pública hospitalaria: Infraestructura y dotación: Conforme a los recursos destinados durante este periodo es de vital importancia continuar con la ejecución terminación y puesta en marcha de cada uno de los Hospitales y centro de salud, debido a que se puede incurrir en posibles sanciones de tipo disciplinario, fiscal y/o administrativo como Entidad y en especial en generar déficit en las infraestructuras para la prestación de los servicios de salud a la ciudadanía en el Distrito Capital.
- Bogotá BIO: el reto es avanzar en la construcción de una planta que permita producir vacunas localmente, lograr autonomía farmacéutica, acercar y lograr un relacionamiento técnico con el INVIMA; fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de Bogotá D.C. y del país y con el gobierno nacional acordar contrato de compra anticipada, a largo plazo.

3.1.1 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Tabla 11 Resultados IDI Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público a nivel sectorial

Entidad	IDI Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público			
	2019	2020	2021	2022
Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.	0,00	0,00	0,00	No se han publicado los resultados por parte del DAFP.
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	0,00	0,00	0,00	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	0,00	0,00	0,00	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	0,00	0,00	0,00	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	0,00	0,00	0,00	
Capital Salud EPS - S SAS	0,00	0,00	0,00	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	0,00	0,00	0,00	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDC BIS	0,00	0,00	0,00	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

El presupuesto destinado para inversión directa en salud en el Distrito Capital se ejecuta a través de los Proyectos de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud, cada uno de ellos fue formulado en el inicio del Plan de Desarrollo Distrital vigente, de acuerdo con las necesidades identificadas por la administración. Desde la Dirección de Planeación Sectorial se realiza seguimiento a la ejecución a cada uno de los proyectos sus metas y actividades tanto en el componente técnico, como en su componente presupuestal. Uno de los escenarios en donde se hace el seguimiento es el creado con la Resolución 692-2022, allí para cada una de las sesiones confluyen los gerentes de los proyectos, sus delegados, los referentes de los proyectos de inversión del FFDS, referentes de la Dirección de Planeación Sectorial en cabeza de su Directora y delegados de las distintas áreas como la Dirección Financiera y la Subdirección de Contratación, además de confirmar que efectivamente la invitación es abierta a participación de otras áreas internas o externas como el caso de los referentes de la Secretaría Distrital de Hacienda que en nos han acompañado en un par de ocasiones.

El comité de seguimiento es orientado desde la Dirección de Planeación Sectorial y en cada una de las sesiones se presenta la ejecución presupuestal y técnica si es el caso, pero también cualquier tema que afecte directamente la ejecución de los proyectos de inversión; se comparten lineamientos expuestos en el Comité Directivo sobre la contratación, necesidad de financiación sobre diversos componentes propios de la operación de los proyectos (Subredes, Acciones PIC, Migrantes entre otros), traslados presupuestales etc.

}

Tabla 12 Presupuesto de Inversión Sector Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud
Corte a 30 septiembre de 2023 (cifras en miles de pesos)

Vigencia	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% ejecución
2020	2.947.176	2.654.551	90,07%
2021	3.335.912	3.211.477	96,27%
2022	3.549.266	3.423.114	96,45%
2023	3.735.844	2.783.170	74,50%

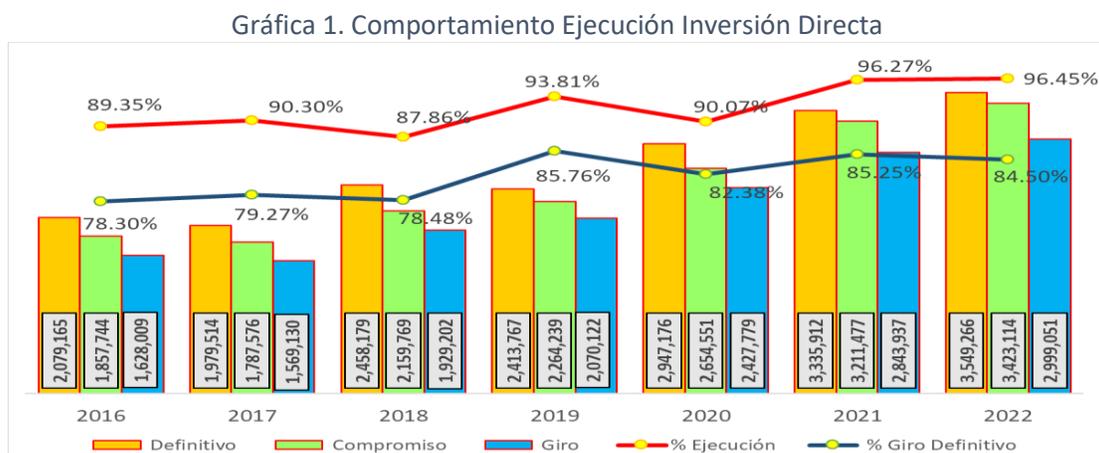
Fuente: Elaboración propia, Sistema de Presupuesto Distrital-BOGDATA SDH diciembre 2020-2022 y 30 septiembre 2023. Consolidó Dirección Planeación Sectorial. SDS

Así mismo, la Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para garantizar el uso adecuado de los recursos asignados. en la implementación de las políticas de Planeación Institucional a nivel sectorial y gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad, en el numeral 3. Gestión 3.2 Direccionamiento estratégico y planeación.

II. Logros del Sector

Gracias a este espacio se puede conocer al detalle del cumplimiento por proyecto, el presupuesto pendiente por comprometer, las proyecciones de ejecución y de giro y el estado técnico de cada meta, sugerir acciones de mejora para aquellas rezagadas y establecer planes de mejora en pro de conseguir los objetivos trazados desde el inicio de la vigencia. Por último, las cifras respaldan la gestión, para el año 2022 la ejecución presupuestal cerró en 96,45% del presupuesto, para la vigencia 2023 se espera terminar arriba del 97%.



Fuente: elaboración propia. Ejecución PREDIS 2016 a 2022
Inversión Directa. Dirección de Planeación Sectorial

- EGAT: Alineación del presupuesto con la planeación institucional.
- Capital Salud: En términos de los logros de gestión de la política de Planeación Institucional, se ha establecido una ruta estratégica y operativa que orienta la gestión de la entidad hacia la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés. Esto se logra a través de estrategias diseñadas para fortalecer el desarrollo organizacional. Consolidación e implementación del presupuesto público en la entidad.
- IDC BIS: Durante esta administración se culminaron con éxito, tres (3) proyectos de investigación del SGR a través de Convenios de Cooperación con SDS-FFDS como entidad ejecutora desde 2017 y 2018, por un valor aproximado de \$ 53.000 millones de pesos.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: La implementación del CCPET facilita la consolidación de la información en plataformas como el CHIP.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Se realizaron acciones de seguimiento en la ejecución y control del gasto mensualmente, con lo que se busca que los gastos estén acordes a las necesidades de la Entidad y se realicen de manera eficiente.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Se continuó con el fortalecimiento del control mensual de la facturación generada frente a la radicada, logrando un cumplimiento en el indicador del 99%, permitiendo que a la fecha no se cuenten con saldos pendientes por radicar de vigencias anteriores.

III. Retos para el sector

El comité de seguimiento a la Ejecución Presupuestal y Técnica de los Proyectos de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud debe continuar y permanecer pues se ha convertido en un espacio propicio para tratar los temas de ejecución financiera y el avance técnico de las metas de proyectos incluidas las que corresponden al Plan Distrital de Desarrollo.

Las sesiones dos veces al mes reúnen al secretario de salud y/o su delegado los subsecretarios y/o sus delegados, los referentes de los proyectos, referentes de la Dirección de Planeación, Dirección Financiera y Subdirección de Contratación, creando un trabajo en equipo con un lineamiento en común y resolviendo las distintas dudas y problemáticas que en el día a día surgen en la inversión que se realiza a través de los proyectos de inversión para atender las distintas situaciones en salud reconocidas en la ciudad de Bogotá.

Al realizar el seguimiento de ejecución presupuestal y analizar el avance de cumplimiento técnico de las metas de los proyectos, se reconoce igualmente el detalle de compromiso y su programación de ejecución para cada una de las vigencias, la información de cada uno de los requerimientos ha permitido la toma de decisiones desde el Comité Directivo por ejemplo en la liberación de recursos que no se comprometen en el plano financiero y establecer acciones de mejora para las metas rezagadas en su componente físico. La gestión realizada por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, se complementa con las acciones realizadas al interior de cada Entidad, tal y como detalla a continuación:

- EGAT: Contar con las Disponibilidades presupuestales que amparen el pago de la comisión de la EGAT por parte de los clientes.
- Capital Salud: Realizar un seguimiento constante de las acciones de mejora identificadas en los distintos comités donde se presentan los resultados del PEI-POA a lo largo de su ejecución es una práctica esencial. Consolidación y adquisición de una herramienta tecnológica que permita un manejo integral financiero (presupuesto, contabilidad y tesorería).
- IDC BIS: Culminar la fase de cumplimiento de requisitos para la certificación NTC ISO 30401:2019 y mantener la certificación de la Fundación CAT.

- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Elevar el nivel de oportunidad y razonabilidad de la información financiera, mediante el requerimiento y conciliación de la información con las distintas áreas.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: continuar con el seguimiento de los gastos tomando con base al comportamiento histórico y necesidades de la entidad, con una base fundamental de racionalización y austeridad, frente a los ingresos proyectados y percibidos.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Desarrollo en el módulo de historia clínica que permita que la representación gráfica de los formatos de la historia se convierta en soporte acorde a la norma para la presentación de la factura.

3.1.2 Compras y contratación pública

Tabla 13 Resultados IDI Política Compras y Contratación Pública a nivel sectorial

Entidad	IDI Compras y Contratación Pública			
	2019	2020	2021	2022
Secretaria Distrital de Salud	--	--	--	Esta política fue implementada en la vigencia fiscal 2022
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	--	--	--	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	--	--	--	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	--	--	--	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	--	--	--	
Capital Salud EPS - S SAS	--	--	--	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	--	--	--	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBIS	--	--	--	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

Nota: frente a esta política de gestión y desempeño de compras y contratación pública, no se reflejan datos, ya que esta política fue implementada en la vigencia 2022.

I. Gestión Realizada

A. Procesos Contractuales asociados a metas estratégicas del Sector

La información que se procesa y presenta a través de las diversas herramientas de información, es base fundamental que permite comprender el estado actual de la entidad, evaluar diferentes opciones, pronosticar resultados futuros y tomar las decisiones necesarias para la optimización de los recursos. En tal sentido se cuenta con la herramienta de Plan Anual de Adquisiciones (PAA)² que permite tener una visión

² Formato SDS-PGS-ft-013

amplia y completa de la situación financiera, así como un control más amplio y oportuno de los movimientos en términos de modificaciones, compromisos y giros de los recursos. Es importante destacar, que la herramienta responde de manera oportuna en términos de información para el análisis y la toma de decisiones.

Tabla 14 Ubicación Procesos Contractuales Sector
Corte a 30 septiembre de 2023

Entidad	Link	Observaciones
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. -Fondo Financiero Distrital de Salud	Plan Anual de Adquisiciones 2023	El link corresponde a la disponibilidad del Plan Anual de Adquisiciones de Fondo Financiero Distrital de Salud – Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Fuente Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C
Plan Anual de Adquisiciones – Dirección de Planeación Sectorial

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para garantizar la adecuada contratación bajo las diferentes modalidades en la implementación de las políticas de Planeación Institucional a nivel sectorial y gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad, en el numeral 3. Gestión 3.2 Direccionamiento estratégico y planeación.

II. Logros del Sector

- EGAT: Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones proyectado.
- Capital Salud: La inclusión de nuestros procesos contractuales en SECOP I ha posibilitado que la entidad realice una publicación más transparente y eficiente. Como resultado, Capital Salud EPS-S ha presenciado un incremento en la competencia entre proveedores, lo que ha conducido a la obtención de condiciones contractuales más favorables en términos de calidad de los servicios. Además, la divulgación de todos los procesos contractuales en SECOP I, SIVICOF y SIRECI ha mejorado la rendición de cuentas y la transparencia de la EPS.
- IDCBIS: Consolidación y revisión de las diferentes necesidades de las áreas misionales y administrativas para la realización de los procesos de contratación de bienes y servicios y contratación de prestación de servicios de personas naturales. Asesoría técnica y acompañamiento a las áreas misionales y administrativas permanente en la construcción de necesidades técnicas del usuario.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Desde la Dirección de Contratación, a través del Subproceso de Bienes y Servicios se garantizó la contratación del 88% de las necesidades radicadas por las diferentes áreas de servicio, con relación al porcentaje restante corresponden a procesos declarados desierto debido a que no se recibieron ofertas y en otros casos los proponentes no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos, sin embargo se adelantaron procesos de contratación directa para garantizar la cobertura de la necesidad radicada.

- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Implementación de la Inteligencia artificial en la contratación estatal, mediante la ejecución del software del cargue masivo de la modificación unilateral de las adiciones y prórrogas de los más de 5000 contratistas de la entidad.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: La Dirección de Contratación identifica la disminución de hallazgos fiscales y jurídicos, inclusive, hallazgos administrativos. Siendo estos últimos los que se han mantenido y los que son un reto para la vigencia 2023 para su disminución y control.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Se logró la adjudicación de las necesidades provenientes de los proyectos de inversión como la Obra de la Torre de USS de Kennedy, el CAPS Villa Javier y el CAPS La Mexicana.

III. Retos para el sector

- EGAT: Lograr la suscripción de Acuerdo Comerciales para todas las necesidades consolidadas, con lo cual se permita optimizar tiempos y recursos operacionales en el desarrollo de procesos de adquisición de bienes y servicios para las entidades del sector salud del Distrito.
- Capital Salud: Implementar una estrategia integral de seguimiento y control del Plan Anual de Adquisiciones, que abarque desde la socialización inicial hasta la reconciliación y análisis de las necesidades frente a la contratación y la ejecución presupuestal. Esto implica tener un proceso claro desde la identificación de la necesidad, la validación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), la elaboración de la minuta contractual y la creación del Contrato o Registro Presupuestal (CRP). De esta manera, se garantizará un control efectivo en términos de tiempo y costos de las necesidades.
- IDC BIS: Realizar acercamiento con los proveedores en cuanto a un oportuno análisis de mercado para el sostenimiento de precios en los ítems contratados.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Reestructurar el proceso de selección de personas que serán vinculadas a través de Contrato de Prestación de Servicios, para que el ingreso a la Entidad responda de manera oportuna en el desarrollo de las actividades para los que fueron contratados, desde el punto de vista técnico contratar una persona para un servicio requiere optimización en la escogencia, inducción e ingreso, para que de este modo se dé respuesta a la necesidad del área que lo requiere, ello conlleva a la reducción de tiempos de respuesta en unidades de urgencias, hospitalización, en el área administrativa se desconcentra la carga y se redistribuyen las actividades.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Estandarizar puntos de control para el seguimiento a la supervisión de contratos con el fin de minimizar los riesgos.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Lograr que el 100% de los colaborados a quienes la subred les confió la supervisión y/o apoyos técnicos a la supervisión de contratos conozca las actividades previstas para ello en el manual de contratación y manual de supervisión, para así mejorar el proceso de supervisión de contratos.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Continuar con los reintegros de recursos presupuestales que aportan a la depuración de la información presupuestal y permite realizar uso eficiente del presupuesto tanto de vigencias anteriores como vigencia actual.

3.3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO

3.3.1. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Tabla 15 Resultados IDI Política Gobierno Digital a nivel sectorial

Entidad	IDI Política Gobierno Digital a nivel sectorial			
	2019	2020	2021	2022
Secretaría Distrital de Salud	94,35	99,00	99,28	No se han publicado los resultados por parte del DAFP.
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	85,83	99,00	99,28	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	81,93	83,36	86,72	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	95,46	97,50	94,31	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	95,46	89,12	87,23	
Capital Salud EPS - S SAS	58,32	84,06	80,87	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	55,86	0,00	0,00	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBIS	59,15	0,00	0,00	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

La Secretaría Distrital de Salud, ha profundizado en la formulación de acciones de racionalización de carácter tecnológico, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 088 de 2022, entiendo como prioridad la modernización tecnológica de nuestra operación institucional para trámites y servicios; no obstante, lo anterior, se presentan retos de relevada importancia en este aspecto, los cuales involucran la destinación de recursos, una planeación estratégica efectiva y un trabajo interinstitucional alineado hacia este objetivo.

Además, la Entidad como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para garantizar Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos en la implementación de las políticas de Planeación Institucional a nivel sectorial y gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad, en el numeral 3. Gestión 3.2 Direccionamiento estratégico y planeación.

II. Logros del Sector

Des de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. la sostenibilidad tecnológica y financiera de la plataforma Bogotá Salud Digital mediante la implementación de estrategias de gestión eficiente de recursos y la adopción de tecnologías de vanguardia. Integración técnica de la Historia Clínica Electrónica de la atención prehospitalaria llevada a cabo desde las ambulancias a través de un enfoque en la interoperabilidad

y la seguridad de los datos. Las Subredes incorporaron a los planes de Inducción y Reinducción de los profesionales de la salud de las Subredes el curso virtual de capacitación de la Historia Clínica Electrónica Unificada. Así mismo, se obtuvieron los siguientes logros:

- EEGAT: Generar estrategias como los Acuerdos Comerciales, con la finalidad de consolidar las compras conjuntas de bienes y servicios del sector salud del Distrito Capital.
- Capital Salud: La Superintendencia Nacional de Salud emite la Resolución 050236 del 2 de agosto de 2022, por la cual se ordena el levantamiento del programa de recuperación ordenado a Capital Salud Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado S.A.S. Se ha realizado un proceso de depuración y priorización de riesgos por proceso, lo que ha resultado en una reducción significativa de 99 riesgos identificados en comparación con el año 2020. En el año 2021, la organización ha logrado consolidar 23 matrices de riesgo por proceso, con un total de 112 riesgos, lo que representa un promedio de 5 riesgos por proceso. Para el primer semestre de 2022, la entidad ha mantenido 24 matrices por proceso, con un total de 100 riesgos identificados.
- IDC BIS: Actualización de estructura organizacional, mapa y caracterización de procesos del Instituto, comunicado y socializado a todos los colaboradores
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Esquema armonizado de estructura orgánica con el modelo de operación por procesos. Facilitando la optimización de recursos y el logro de objetivos comunes, con resultados mensuales del Plan Operativo Anual por proceso
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Con la automatización del laboratorio clínico del Hospital Simón Bolívar, se logró posicionar a la SISS Norte como laboratorio de complejidad y alta referencia en el distrito
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Contar con el Sistema de información Implementado al 100% que aporta al proceso de interoperabilidad resolución 000866 de 2021 del ministerio de Protección Social.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Mantenimiento de la acreditación por ICONTEC de las unidades acreditadas.

III. Retos para el sector

- Avanzar en la formulación del entorno de gobernanza que oriente la estrategia y la gestión de los Servicios Ciudadanos Digitales provistos a través de la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital, que involucre a los grupos de interés (Paciente, Profesionales de la Salud) en la toma de decisiones y la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución eficiente de los recursos disponibles, procurando una gestión colaborativa y ágil teniendo como base los principios, dominios, lineamientos, propuesta de valor y herramientas definidas para este propósito.
- Avanzar en la definición de indicadores que permitan aprovechar la analítica de datos para transitar hacia un modelo de salud preventivo que acorte los procesos de atención de los pacientes, permita un monitoreo más oportuno y contribuya con la toma de decisiones para la formulación de políticas orientadas a garantizar un servicio de salud más integral y eficiente.
- EGAT: Conservar de manera adecuada y eficaz la memoria institucional de la entidad.
- Capital Salud: Implementar el nuevo Mapa de Procesos de la EPS
- IDC BIS: Realizar actualización de los indicadores en coherencia con las decisiones y las mejoras concertadas en el marco de la reingeniería de procesos
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Continuar con la racionalización de los procesos y procedimientos, a partir de la cultura de actualización de la documentación al interior de cada proceso según su contexto y dinámica

- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Lograr la Acreditación en Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE con enfoque en Hospital Universitario de la USS Engativá Calle 80 de forma gradual
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Fortalecer la Política interna de Gerencia del Dato, con la cual se espera mejorar los tiempos de análisis de datos y la descripción de impactos sobre los mismos.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Crear estrategias de intervención y fortalecer las existentes para mejorar la percepción de clima y cultura de seguridad del paciente por parte de los colaboradores en la Subred Sur Occidente.

3.1.3 Gobierno Digital

Tabla 16 Resultados IDI Política Gobierno Digital a nivel sectorial

Entidad	IDI Política Gobierno Digital			
	2019	2020	2021	2022
Secretaría Distrital de Salud	97,01	97,69	98,40	No se han publicado los resultados por parte del DAFP.
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	95,67	97,10	98,01	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	93,79	95,83	97,16	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	82,78	80,83	85,87	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	96,59	97,83	98,50	
Capital Salud EPS - S SAS	75,84	90,37	90,72	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	67,68	69,36	73,18	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBIS	56,18	54,70	55,43	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

Con el propósito de cumplir con la meta de lograr, para el año 2024, un intercambio recíproco del 50% de la información de los procesos administrativos y asistenciales en los sistemas de información de historias clínicas en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) privadas, que representan el 80% de la oferta de servicios de salud de alta complejidad, se llevaron a cabo un total de 11 mesas técnicas en colaboración con IPS tanto privadas como públicas. El objetivo central de estas mesas técnicas fue promover y facilitar la adopción del modelo de Historia Clínica Electrónica Nacional, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2015 de 2020 y la Resolución 866 de 2021. Durante estas mesas técnicas, se trabajó en estrecha colaboración con las IPS para abordar diversos aspectos relacionados con la implementación de la Historia Clínica Electrónica Nacional, incluyendo aspectos técnicos, normativos y operativos. El propósito fundamental era asegurar que las IPS estuvieran debidamente preparadas para adoptar y utilizar de manera efectiva este modelo de Historia Clínica Electrónica Nacional, en cumplimiento de los estándares establecidos.

EGAT: La EGAT ha venido trabajando en la implementación del (PETIC) Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, implementando entre ellas el servicio de mesa de ayuda, el cual está

enfocado en las siguientes acciones que permiten una adecuada y óptima gestión de los recursos informáticos en la Entidad para los usuarios y/o colaboradores así: Administrar la asignación de los recursos informáticos en la Entidad; Soportar la infraestructura tecnológica de la Entidad; Debido soporte y conservación de los equipos informáticos.; y Gestionar y velar por el respaldo y seguridad de la información.

Capital Salud: Uso y apropiación de herramientas de Inteligencia Artificial mediante la implementación de metodologías RPA para abstracción, transformación, análisis y presentación de resultados de las atenciones recibidas por nuestros usuarios pertenecientes a las cortes de alto costo, apoyando el seguimiento y toma de decisiones de riesgo en salud.

IDCBIS: Frente a la gestión de capacidades se avanzó con el análisis del dimensionamiento actual referente al parque tecnológico y a la previsión de nuevas adquisiciones de bienes y servicios como el renting de computadores que ha sido incremental frente a las necesidades de aumento de colaboradores en cada una de las áreas misionales y estratégicas, la adquisición de servidores con capacidades de almacenamiento adecuadas para el alojamiento de servicios informáticos y el licenciamiento de un software de gestión y automatización de backups requeridos para propender por la integridad, la confidencialidad y la disponibilidad de la data del IDCBIS.

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Constitución de Equipos Operativos relacionados con los habilitadores de la política.

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: En materia de seguridad y privacidad de la información la entidad ha implementado controles, medidas y políticas en los procesos de gestión para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integración de la información, además la entidad ha fortalecido los sistemas de información con características de seguridad sólidas y eficaces, que reflejan el compromiso de fortalecer la seguridad en el entorno digital en su constante evolución, de igual forma el levantamiento de los activos de información de la entidad para la identificación de los riesgos de seguridad de la información fue un logro importante para la entidad en materia de seguridad.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: La subred Sur E.S.E. priorizó la seguridad informática, cableado estructurado y conectividad, con el apoyo de la secretaria Distrital de Salud de Bogotá, se han realizado proyectos importantes para la modernización de la infraestructura de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E adicionalmente se ha apalancado la dotación del Centro de Salud de Manuela Beltrán - torre II de Hospital de Meissen y Centro de Salud Candelaria.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Desarrollo de aplicativo de gestión del talento humano dentro del Portal Suresoc, el cual provee funcionalidades como: Certificación de servicios prestados OPS, trámites de planta como Vacaciones, permisos, entre otros, Generación de certificaciones y desprendibles, entre otros.

II. Logros del Sector

Se ha logrado exitosamente garantizar el intercambio, la disponibilidad y el acceso seguro a un total de 7.822.725 documentos clínicos electrónicos. Estos documentos comprenden registros de salud que abarcan áreas como consulta externa, urgencias, hospitalización, atención materno-perinatal, odontología, imágenes diagnósticas y resultados de laboratorio clínico. Estos registros corresponden a los usuarios que han recibido atención dentro de la red pública afiliada a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Este logro se ha alcanzado gracias a la exitosa sostenibilidad del Servicio Ciudadano Digital en Salud de Historia Clínica

Electrónica Unificada (HCEU), proporcionado a través de la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital. Este logro se obtuvo gracias a la gestión y supervisión de la infraestructura de TI, así como a la ejecución de la gestión técnica para la entrega de los Servicios Ciudadanos Digitales de Historia Clínica Electrónica Unificada y Agendamiento Centralizado. Además, se cumplieron rigurosamente los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) acordados con diversos grupos de interés, incluyendo pacientes, profesionales de la salud y subredes integradas de servicios de salud. Así mismo se tienen los siguientes logros:

- ✓ EGAT: La Entidad incremento un 15 % de metas cumplidas con relación al año anterior respecto de los controles de seguridad de datos
- ✓ IDCBS: Creación e implementación de políticas y procedimientos que fortalezcan la gestión de TI, alineados a la Planeación Estratégica del Instituto.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Constitución de Equipos Operativos
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Actualización del sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria de los antiguos hospitales de Suba, Usaquén y Chapinero, para la mejora de procesos asistenciales, financieros y administrativos.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: MFA (Implementación doble factor)
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Desarrollo de aplicaciones para la gestión territorial de pacientes y seguimiento al estado de salud poblacional (Sífilis congénita, Gestantes, Mujeres en edad fértil).

III. Retos para el sector

Avanzar de forma articulada con el Ministerio de Salud y la Protección Social para la implementación del modelo de Historia Clínica Electrónica Interoperable enmarcada en la Ley 215 de 2020, a través de la integración de los prestadores de servicios de salud públicos y privados con la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital y su correspondiente articulación con el mecanismo nacional de interoperabilidad. Así mismo se tienen los siguientes retos: Así mismo se tienen los siguientes retos:

- ✓ EGAT Realizar un incremento en un 20 % de metas cumplidas con relación al año anterior con respecto a la revisión de controles de seguridad de datos.
- ✓ Capital Salud: Desarrollo e implementación de un tablero de gestión financiera para la EPS-S que incluye el análisis y los resultados del proceso de reserva técnica.
- ✓ IDCBS: Identificar, clasificar y valorar los activos de información del IDCBS a partir de los procedimientos establecidos para la gestión de activos.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Dar continuidad a la celebración de las Mesas de Trabajo de los Equipos Operativos relativos a los Habilitadores de la Política de Gobierno Digital.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Participar e innovar en el uso y aprovechamiento de las diferentes tecnologías como lo es la Inteligencia Artificial, Analítica de Datos, Blockchain entre otras para transformar e impactar en los servicios ofrecidos a la ciudadanía.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Mejora de la Gestión de Identidades y Accesos: La administración debe fortalecer la gestión de identidades y accesos mediante la implementación de medidas como la autenticación multifactorial y la revisión de privilegios de usuario para reducir el riesgo de accesos no autorizados.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Integrar al presupuesto de la Subred recursos para la adquisición de servicios de apoyo tercerizados de soporte (empresas).

3.1.4 Seguridad Digital

Tabla 17 Resultados IDI Política Seguridad Digital a nivel sectorial

Entidad	IDI Seguridad Digital			
	2019	2020	2021	2022
Secretaría Distrital de Salud	94,98	97,17	98,05	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	96,63	97,57	98,32	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	82,92	97,02	97,95	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	80,49	74,77	80,37	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	96,55	97,55	98,31	
Capital Salud EPS - S SAS	77,92	94,36	90,44	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	62,89	0,00	0,00	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBIS	58,11	0,00	0,00	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

Se ha avanzado para lograr la implementación de la Arquitectura empresarial, en los relacionado con: Acompañamiento y seguimiento a la adopción del modelo de gestión y gobierno (1 reunión al mes) en cada uno de los dominios. Dominio de estrategia de TI. Dominio de gobierno de TI. Dominio Información. Dominio de sistemas de información. Dominio de Seguridad. Dominio de Tecnología. Dominio de uso y apropiación.

A. Infraestructuras críticas en el sector

B. identificación y gestión de riesgos de seguridad digital en el sector

La Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para garantizar el completo funcionamiento de la seguridad digital en el marco del gobierno abierto y digital.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad.

II. Logros del Sector

- En el marco del desarrollo del centro de datos alternativo de alta disponibilidad para SDS, se tienen contenedores instalados y en operación con los equipos que soportan las aplicaciones misionales de la entidad. Se adquirieron las licencias de Microsoft para las aplicaciones de Office 365, correo electrónico, bases de datos, créditos para las plataformas en la nube y los servicios de Azure.
- EGAT: Debido al soporte y conservación de los equipos informáticos, y la información de la entidad.
- Capital Salud: Reducción de incidentes de seguridad: la disminución de incidentes de seguridad, como brechas de datos, ataques cibernéticos y accesos no autorizados, contribuye a mantener la confianza de los empleados y usuarios en la entidad. Esto demuestra que las medidas implementadas están funcionando eficazmente para proteger la información crítica.
- IDCBS: Implementación de política de gestión de incidentes de seguridad en el cual se sensibilizó a los colaboradores del IDCBS, logrando así cero (0) registros de evento o incidentes durante la presente vigencia.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Aprobación de la propuesta de la Subred para hacer parte de la Nube Privada de la Secretaría Distrital de Salud, con el propósito de tener un Datacenter alternativo para alojar el aplicativo principal de la Subred, Dinámica Gerencial Hospitalaria.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Levantamiento del Inventario de Activos de Información e identificación de infraestructura crítica
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Controles a Nivel de dispositivos de seguridad Firewall.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: La Subred no ha tenido sucesos de contingencia informática ocasionados por fallas en seguridad de la información en el periodo.

III. Retos para el sector

- Contar con una herramienta de analítica de datos, que permitirá establecer políticas en el seguimiento de Materno Perinatal e Inspección, Vigilancia seguimiento y control establecimientos abiertos al público, Provisión de servicios (camas UCI).
- Contar con metodologías de identificación de necesidades tecnológicas que apunten a implementar políticas de transformación Digital, y de análisis y consolidación de datos clínicos de los usuarios de la Red Hospitalaria.
- Fortalecer el portal de Bogotá Salud Digital, como herramienta de interoperabilidad de datos de historia clínica logrando un intercambio recíproco entre la Red Adscrita. Esta plataforma estará disponible para la ciudadanía como un canal adicional para la asignación de citas médicas hacia las Subredes.
- Contar con dos contenedores donde se instale la infraestructura tecnológica de la SDS con una disponibilidad de operación del 99.9%
- EGAT: Apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas en la EGAT, basadas siempre en datos e información oportuna, pertinente y de calidad.
- Capital Salud: Para mantener un modelo sólido de seguridad y privacidad de la información, así como medidas de seguridad cibernética efectivas, es esencial contar con una actualización constante de recursos, tanto en términos de software, hardware y talento humano. Esto requiere un respaldo financiero de la alta gerencia para garantizar la continuidad de los procesos de seguridad informática. Las amenazas cibernéticas evolucionan constantemente, lo que implica que la entidad debe adaptarse continuamente para protegerse contra nuevos tipos de ataques.
- IDCBS: implementación del Plan de Contingencia Tecnológica, contemplando los diferentes contextos existentes para su respectivo desarrollo, que permitan determinar las posibles acciones

que deben ejecutarse por las diferentes líneas de acción que se encuentren involucradas ante una posible afectación en el normal desarrollo de la misionalidad institucional.

- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Nombramiento del Oficial de Seguridad, profesional encargado exclusivamente de la ejecución de las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y de la Política de Seguridad Digital.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Actualización de Políticas bajo los estándares establecidos (norma ISO 27001:2022)
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Establecer un plan para la adquisición de un correlacionador de eventos de seguridad con el fin de tener monitoreado los equipos clientes de la Subred sur.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Fortalecer la capacidad de la Subred para mitigar los impactos de un ataque cibernético..

3.1.5 Defensa Jurídica

Dando estricto cumplimiento a la formulación, ejecución y seguimiento al plan de acción para la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública- MGJP, mediante el principio jurídico de la buena administración y en cumplimiento de las fases señaladas en el artículo 58 del Decreto Distrital 430 de 2018. “Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. En cuanto a las acciones desplegadas tenemos la fijación de lineamientos de defensa judicial en procura de estandarizar argumentos a favor de la Entidad, así mismo, con la implementación del sistema SIPROJ, se facilita la gestión de control, vigilancia y calidad de las demandas en las que se ve incurso la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Tabla 18 Resultados IDI Política Defensa Jurídica a nivel sectorial

Entidad	IDI Defensa Jurídica			
	2019	2020	2021	2022
Secretaria Distrital de Salud	94,34	99,00	99,85	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	88,56	90,49	99,85	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	90,63	92,99	95,11	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	94,34	83,17	99,85	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	94,34	88,35	87,52	
Capital Salud EPS - S SAS	68,23	76,09	85,63	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	0,00	0,00	0,00	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBIS	0,00	0,00	0,00	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

La realidad de la defensa jurídica del sector salud propende por incrementar el nivel de éxito y reducir los costos asociados a los litigios, lo cual implica optimizar la denominado “fase de la defensa jurídica” integrado por las políticas de prevención del daño antijurídico, la utilización de mecanismos alternativos de

solución de conflictos y la representación en sede judicial. Se diseñaron e implementaron instrumentos de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en cumplimiento del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009; Decreto 839 de 2018., cuyo propósito consiste en solucionar, mitigar o controlar la falencia administrativa o misional que genera litigiosidad. Además, existen actuaciones que aplican en algunas entidades las cuales se pueden observar en los anexos No1. De. Cada entidad.

A. Actividad Litigiosa Sectorial

La realidad de la defensa jurídica del sector salud propende por incrementar el nivel de éxito y reducir los costos asociados a los litigios, lo cual implica optimizar la denominado “fase de la defensa jurídica” integrado por las políticas de prevención del daño antijurídico, la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos y la representación en sede judicial.

Por lo anterior es claro la relevancia permanente de estudios y análisis de las diferentes circunstancias y hechos que generan la interposición de demanda en contra, es por ello que se reformula políticas para mitigar y dar respuesta certera a la respectiva demanda.

De esta forma, para alcanzar una gestión eficaz y oportuna frente a las demandas incoadas en contra, en general los procesos son notificadas de manera legal, principalmente, por Acciones de Reparación Directa (presunta falla en el servicio médico) donde en un noventa por ciento (95%) salimos exonerados de condena alguna; de otra parte, y como es bien sabido, con ocasión a la Sentencia SUJ-025-CE- 2021, en la actualidad se ha incrementado demanda de Nulidad y establecimiento del Derecho (contrato realidad) procesos riesgosos para una alta tasa de condena adversa. Otros asuntos y en proporción muy mínima conciernen a Acciones Contractuales.

II. Logros del Sector

- ✓ EGAT: Agregación de demanda que permite a los clientes de la EGAT adquirir de manera ágil y oportuna los bienes y servicios requeridos.
- ✓ Capital Salud: Identificación temprana de los principales eventos que generan actividad litigiosa
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Implementación de la Política del Daño Antijurídico y la política de Defensa Judicial
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Garantía del debido proceso en los procesos administrativos.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Gracias a las actualizaciones de la Política, procedimiento y lineamientos anualmente y realizar su respectivo cargue en el aplicativo Almera, mantuvimos mejoras en los resultados en cuanto a los indicadores de la Oficina Jurídica, los cuales tienen gran impacto en la Entidad y en los distintos seguimientos realizados por Desarrollo Institucional.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Se diseñaron y divulgaron estrategias institucionales y focalizadas encaminadas a fortalecer el ejercicio de la supervisión de los contratos, lo cual a futuro se espera incida en la disminución de la litigiosidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

III. Retos para el sector

- ✓ EGAT: Dar continuidad al desarrollo de los Acuerdos Comerciales suscritos y adelantar la estructuración de los que se requieran.
- ✓ Capital Salud: Revisión y actualización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: adelantar acciones de depuración de datos y reportes en las plataformas SIPROJWEB y SIHO.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Aumentar el recaudo de cartera morosa a través del procedimiento de cobro coactivo.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Capacitar a los supervisores de contrato - OPS, sobre los temas de contrato de prestación de servicio y la minimización de la configuración del contrato realidad.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Establecer medidas de fortalecimiento para el área de apoyo jurídico de la entidad, encaminadas a optimizar la gestión de defensa de los intereses de la Entidad.

3.1.6 Mejora Normativa

Tabla 19 Resultados IDI Política Mejora Normativa a nivel sectorial

Entidad	IDI Mejora Normativa			
	2019	2020	2021	2022
Secretaria Distrital de Salud	0,00	0,00	0,00	política implementada en la vigencia fiscal 2022
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	0,00	0,00	0,00	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	0,00	0,00	0,00	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	0,00	0,00	0,00	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	0,00	0,00	0,00	
Capital Salud EPS - S SAS	0,00	0,00	0,00	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	0,00	0,00	0,00	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBIS	0,00	0,00	0,00	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

No se refleja datos, ya que esta política fue implementada en la vigencia 2022.

I. Gestión Realizada

- Decreto 089 de 2023. por medio del cual se adopta la Política Pública de discapacidad para Bogotá D.C. 2022-2034.
- Decreto 415 de 2023 sept. 11 " Por medio del cual se reglamenta el acuerdo Distrital 893 DEL 2023 "Por el cual se institucionaliza el sistema Distrital de Cuidado de Bogotá Distrito Capital y se Dictan otras Disposiciones "
- Resolución 1361 del 13 de junio de 2023. Por la cual se adopta la clasificación de establecimientos y/o servicios de bajo riesgo higiénico-sanitario en Bogotá D.C."
- Circular 016 del 10 de mayo del 2023. "Intensificación de Acciones para la Prevención, Manejo y Control

de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) – ante Alerta Generada en Canal Endémico Aumento Sostenido de Número de Atenciones Asociadas a ira en la Población General y Aumento en la Ocupación Hospitalaria”.

Los anteriores actos administrativos fueron expedidos con el propósito de mejorar el alcance, actualizar el contenido y establecer las directrices de acuerdo con la temática condensada en cada uno de ellos y bajo los criterios orientadores del Decreto de Gobernanza Regulatoria del Distrito Capital.

Para las entidades no aplica este desarrollo, sin embargo, existen algunas que describieron su gestión mas no como resultado de política sino su operatividad. La cual se puede observar en el anexo No1 para. IDC BIS Y Subred Sur.

II. Logros del Sector

- Regulaciones de mayor calidad, basadas en evidencia y análisis sólidos. Esto ayuda a evitar regulaciones innecesarias o contradictorias y a garantizar que las normas sean efectivas y beneficiosas para la sociedad.
 - ✓ IDC BIS: Actualización del Normograma, con corte 1 de septiembre de 2023, el cual contiene todas las normas, manuales, lineamientos, jurisprudencias que se cumplen para la prevención de un eventual daño antijurídico.
 - ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: El control de legalidad que se efectúa sobre el 100% de los actos administrativos expedidos.

III. Retos para el sector

- La evaluación constante de los impactos de las regulaciones es esencial. Esto incluye la capacidad de ajustar y modificar regulaciones en función de los resultados y las lecciones aprendidas.
- La educación pública sobre la importancia de la gobernanza regulatoria y cómo puede beneficiar a la sociedad es un reto a largo plazo. Se necesita un esfuerzo continuo para aumentar la comprensión y el apoyo público.

La política de prevención del daño antijurídico ha sido el eje central y articulador del plan, ya que a través de las estrategias de prevención se fortalece la gestión jurídica en todos los procesos de la Entidad y se garantiza que las actuaciones estén ajustadas al ordenamiento jurídico. El desarrollo de este proceso busca contribuir a la reducción de demandas en el mediano plazo y a la disminución en los pagos realizados por concepto de sentencias y conciliaciones. De otra parte, se debe tratar de minimizar los riesgos de cada toda vez que son ellas quienes deben velar por mitigar los perjuicios que puede llegar a conducir a un eventual daño antijurídico.

3.1.7 Servicio al Ciudadano

Tabla 20 Resultados IDI Política Servicio al Ciudadano a nivel sectorial

Entidad	IDI Servicio al Ciudadano			
	2019	2020	2021	2022
Secretaria Distrital de Salud	97,32	98,22	98,75	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	96,75	97,92	98,56	

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	87,98	95,81	97,15
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	96,50	83,76	89,12
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	97,29	97,18	97,33
Capital Salud EPS - S SAS	62,85	91,56	88,99
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	42,31	52,66	62,94
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBIS	55,61	55,32	56,88

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

Fortalecimiento de canales de atención; implementación de herramienta digital Chat Bot, apertura de nuevos puntos de atención en la Red CADE, Súper CADE y módulos de la SDS; orientación en sala con informadora en digiturno e intérprete de lengua de señas para la atención en todas las ventanillas, y la implementación de la estrategia territorial.

Fortalecimiento y actualización del Sistema de Información Sí Cuéntanos Bogotá y Priorización del enfoque diferencial: Atención en lengua de señas, socialización de protocolos de atención diferencial y señalética inclusiva en módulos de la Secretaría Distrital de Salud. Principales canales de atención que la entidad puso a disposición de la ciudadanía. Se cuenta con 3 canales de atención, cada uno de los cuales se operan bajo los siguientes puntos de atención:

Tabla 21. Canales de Atención

Canales de atención	
Presencial	Red CADE Red Súper CADE Módulos SDS Estrategia Territorial
Telefónico	Línea Servicio a la Ciudadanía 601 3295090
Virtual	Email: contactenos@saludcapital.gov.co
	Chat Bot disponible en la página web

Fuente Servicio a la ciudadanía 2023 (Corte septiembre 2023).

Si se cuenta con estrategias y/o acciones definidas en el plan sectorial que se relacionen con esta política gestión y desempeño, describa en dos (2) párrafos de siete (7) líneas cada uno, los principales resultados asociados.

A. Estrategias de servicio o relacionamiento con la ciudadanía

- Fortalecimiento de canales de atención, a través de la Implementación de herramienta digital Chat Bot.
- La apertura de nuevos puntos de atención, Red CADE, Súper CADE y módulos de la SDS

- favoreciendo la atención.
- La creación de piezas comunicativas (videos) con formato incluyente.

B. Peticiones, quejas, reclamos o solicitudes PQRS

La Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para garantizar un adecuado servicio a la ciudadanía mediante. Todos los canales disponibles.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad.

II. Logros del Sector

Formulación, implementación y despliegue de la estrategia territorial de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía aportando al fortalecimiento de la capacidad de la ciudadanía para hacer efectivo el goce de sus derechos, en cumplimiento de la línea estratégica de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y que alcanzó las 20 localidades. Además, fortalecimiento de canales de atención aumentando capacidad instalada y talento humano asignado a canales, lo cual se traduce en mayor atención de solicitudes ciudadanas.

- ✓ EGAT: Publicación de información en la página WEB de la Entidad con el fin de garantizar el fácil acceso a la misma.
- ✓ Capital Salud: Potencialización de los canales existentes modernizando plataforma en línea para radicación y recepción de PQRD, además de ampliar la cantidad de puntos de atención presenciales.
- ✓ IDCBIS: Participación en las actividades de cualificación, asesoría, acompañamiento y evaluación lideradas por la Red Distrital de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital en el marco de los nodos centrales, sectoriales e intersectoriales
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Implementación herramientas tecnologías que permiten el acercamiento con la ciudadanía para resolver necesidades como: comunicación del paciente hospitalizado con su familia y/o redes de apoyo (video-llamadas), tele consulta, cabinas telefónicas para solicitud de citas en el Contac center distrital.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Desde las salas de espera se incentiva y acompaña la experiencia del uso del canal telefónico para solicitud de citas, teniendo dispuestos en las unidades y para uso del ciudadano, teléfonos fijos y móviles enlazados con la Línea Única Distrital
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Se generó un impacto en la población pobre no asegurada con la afiliación en salud contribuyendo a la universalización del aseguramiento generando la facilidad en el acceso a los servicios de salud generando mayor utilización de los servicios.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Cumplimiento de los Atributos de calidad: Según la calificación otorgada por la Alcaldía Mayor y la Secretaria de Salud del Distrito, el cumplimiento de los atributos de calidad en la Respuesta está sobre el 97%

III. Retos para el sector

Dar continuidad a las acciones realizadas desde la gestión administrativa y técnica buscando impulsar estrategias para la operación, que permitan seguir fortaleciendo los procedimientos de la Dirección y la interacción con la ciudadanía, entre ellos mantener y fortalecer el rol de orientadora en sala y atención en lengua de señas.

Consolidar el uso transversal de herramientas tecnológicas, el seguimiento a la calidad del dato en los sistemas de información y la caracterización de la ciudadanía para que la entidad cuente con información real, organizada y en tiempo real sobre las personas que acuden a sus canales y sea un insumo importante para la toma de decisiones.

- ✓ EGAT: Actualización de la Política de Atención al Ciudadano.
- ✓ Capital Salud: Fortalecer la participación ciudadana y el diálogo con asociaciones de usuarios para abordar sus necesidades y expectativas de manera efectiva.
- ✓ IDCBS: Dar continuidad a la participación en las actividades de cualificación, asesoría, acompañamiento programadas por la Red Distrital de Quejas y Reclamos.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Garantizar la implementación de un programa distrital de fortalecimiento de competencias profesionales y actitudinales para el servicio a la ciudadanía así la institucionalización de programa de incentivos y el cuidado de la salud mental.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Reactivar las Ventanillas integrales
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial en el ciclo de la atención.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Para la ubicación de usuarios en abandono social, es importante tener articulación con la Registraduría Nacional y tener un rubro específico para la expedición de documentos.

3.1.8 Racionalización de Trámites

Tabla 22 Resultados IDI Política Racionalización de Trámites a nivel sectorial

Entidad	IDI Racionalización de trámites			
	2019	2020	2021	2022
Secretaria Distrital de Salud	97,04	97,87	98,51	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	97,23	98,24	98,77	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	97,89	96,31	96,78	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	96,81	97,25	98,10	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	91,99	97,25	96,12	
Capital Salud EPS - S SAS	61,93	84,71	76,21	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	59,11	0,00	0,00	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBS	0,00	0,00	0,00	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

La Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para garantizar el adecuado uso de tramites en cumplimiento a la normatividad vigente.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad.

II. Logros del Sector

- Lograr paulatinamente la implementación de acciones de racionalización de tramites de orden administrativo, con la disminución de tiempos de obtención de sus resultados, dado que dicho reto permitiría combatir riesgos de corrupción, mejorar los indicadores de PQRS y aumentar la satisfacción de la ciudadanía.
- Mejorar el tratamiento de la DATA que se produce al interior de cada uno de los trámites y servicios que se encuentran dentro del portafolio institucional, con el fin de implementar gradualmente la ingeniería de datos para la toma de decisiones
- Mejorar tecnológicamente las plataformas web sobre las cuales se despliega la realización de los trámites en línea de la entidad, incorporando manejo de Inteligencia Artificial, Big Data y las demás herramientas que en la actualidad hacen parte de catálogo del gobierno digital, así como también la interoperabilidad con otras entidades y el portal del estado colombiano GOV.CO.
 - ✓ EGAT: Fortalecimiento de las herramientas mediante las cuales la Entidad garantiza el fácil acceso de la ciudadanía a la Entidad.
 - ✓ Capital Salud: Simplificación de trámites: se ha conseguido simplificar y mejorar el proceso de registro de novedades, lo que ha llevado a una reducción sustancial en el tiempo necesario para que los usuarios completen este trámite. Como resultado, los ciudadanos pueden acceder a sus derechos de forma más ágil y eficiente.
 - ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Mayor accesibilidad para los ciudadanos frente a descargar los resultados de Radiología e imágenes diagnósticas desde la página web institucional, evitándoles el desplazamiento presencial a las ventanillas de la entidad
 - ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Se establecieron todos los criterios de accesibilidad web definidos en el anexo 1 de la Resolución Min TIC 1519 de 2020, para los trámites parcial y totalmente en línea.
 - ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Se implementó la consulta y descarga de resultados de Laboratorio Clínico e Imágenes Diagnosticas, desde la página WEB de la Subred Sur, disminuyendo aglomeraciones en las salas de espera de las Unidades de Servicios de Salud, barreras socioeconómicas, costos de desplazamiento y tiempos de entrega de resultados, a los usuarios.
 - ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Actualización constante y permanente de la información contenida en la página de la Subred referente a los puntos de atención de Vacunación antirrábica de caninos y felinos

III. Retos para el sector

- ✓ EGAT: Actualización de la Política de Atención al Ciudadano.
- ✓ Capital Salud: Identificación de trámites para racionalizar: uno de los desafíos fundamentales reside en la precisa y exhaustiva identificación de los trámites y procedimientos que necesitan ser racionalizados.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Mantener el cumplimiento del Plan de Racionalización de Trámites definido para cada vigencia con beneficios tangibles de cara a los usuarios
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Entrega de medicamentos en domicilio a usuarios que reúnan los siguientes requisitos: 1. Mayores de 60 años. 2. Personas en condición de discapacidad.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Priorizar la digitalización de trámites e implementación del proceso que genere reducción de tiempos y beneficios a los usuarios.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Se tiene contemplado implementar en la página de la SUBRED toda la información y puntos de atención de las TERAPIAS.

3.1.9 Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Tabla 23 Resultados IDI Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública a nivel sectorial

Entidad	IDI Participación Ciudadana en la Gestión Pública			
	2019	2020	2021	2022
Secretaría Distrital de Salud	98,00	99,00	99,28	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	96,49	98,63	99,03	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	87,87	91,86	94,52	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	95,02	97,76	98,45	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	97,66	97,29	97,07	
Capital Salud EPS - S SAS	67,77	92,73	84,56	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	52,36	61,21	63,43	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDC BIS	48,74	54,49	56,46	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

La política de participación social en marco al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - se fortaleció a través de la estrategia de Territorios de Innovación y Participación en Salud – TIPS – con la implementación de procesos de promoción de la cultura del cuidado, colaboración ciudadana, innovación y CO- creación, rendición de cuentas y transparencia en el territorio, para promover procesos protectores de la salud, desarrollar estrategias propias e innovadoras para el cuidado, el buen vivir en las comunidades construyendo confianza y promoviendo la reconciliación de la ciudadanía con el sector salud durante la vigencia.

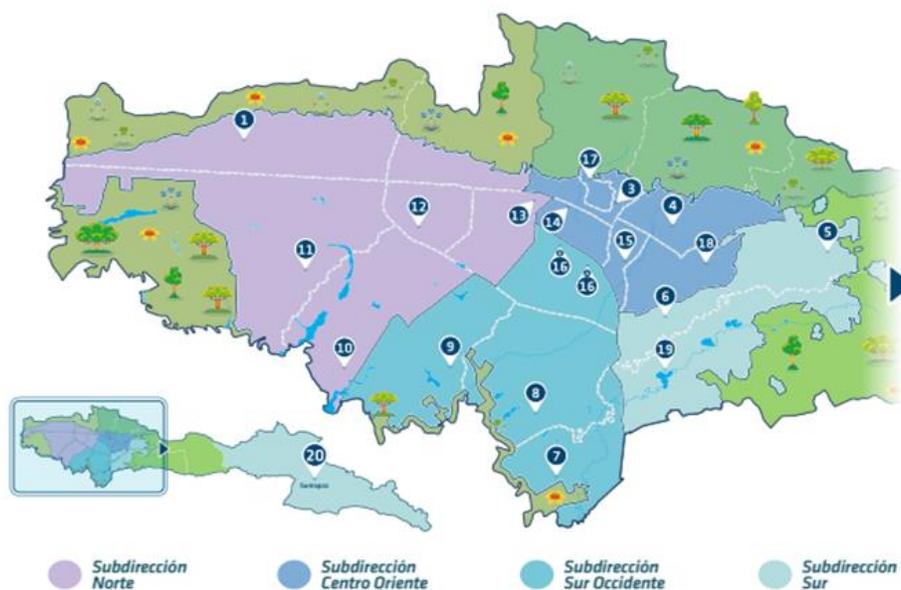
Los resultados del Índice de Desempeño Institucional –IDI- en la medición de la vigencia 2019 fue de 98 y para la medición de la vigencia 2020 el IDI aumentó 1 punto superando los resultados del año inmediatamente anterior, para un puntaje final de 99. En la vigencia 2021 el IDI aumento en la variación

0,3 puntos, se obtuvo un avance acumulado de 1,3 puntos y un puntaje final de 99,3, destacada por ser una de las políticas con mejor desempeño en la entidad

I. Gestión Realizada

Se implementaron mecanismos de participación, control social y evaluación ciudadana. Los Territorios de Innovación y Participación en Salud- TIPS se constituyen en la estrategia de participación social del Modelo Territorial de salud de la Secretaría Distrital de Salud, pensada desde los mandatos y pilares del gobierno abierto. Nace para transformar la participación desde tres intencionalidades: la innovación social; el desarrollo de procesos masivos de cultura del cuidado; y la incidencia de la ciudadanía en políticas, programas y estrategias en salud. Profundizando la democracia, la participación y favoreciendo la reconciliación ciudadana con el Sector Salud. Se cuenta en las localidades con 21 laboratorios TIPS, en los cuales se implementan las diferentes acciones de participación social, donde más de 122.317 personas se han unido a la estrategia de Territorios de Innovación y Participación Social en Salud, de los cuales 31.039 han sido participantes de acciones con enfoque poblacional, diferencial y de género, ciudadanía priorizada en la estrategia. Estos espacios físicos permiten que la ciudadanía tenga un punto de encuentro para dialogar sobre los diferentes temas que afectan su salud, avanzando en la transformación de los procesos destructores del territorio impulsando la co-creación y la innovación. (Información con corte a 30 de julio de 2023)

Mapa 1. Participación por subredes



Fuente: Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad (Corte septiembre 2023).

Así mismo, para involucrar más a las personas, se cuenta con procesos transversales que robustecen la estrategia y garantizan las acciones en innovación y co-creación. El enfoque de cuidado, la democracia y la participación se presentan como elementos sustantivos del derecho a la salud. Se incentiva la participación de la ciudadanía, con enfoque territorial y poblacional, acompañando grupos y territorios, fundamentales, para dar viabilidad a los retos que en materia de salud enfrenta la ciudad. En participación social y comunitaria en salud, se adoptan las siguientes estrategias: Promotores del Cuidado, Escuela de Innovación

y Participación en Salud, Saberes institucionales; Saberes comunitarios, Herramientas para la acción; Co-creación de Proyectos de Iniciativa Comunitaria, entre otros.

A. Rendición de cuentas sectoriales

Durante la vigencia 2020 – 2023 (a 30 de agosto) se han realizado 15 espacios de diálogo de Rendición de cuentas, en modalidades mixtas (análogas y digitales), contando con la participación de más de 3.000 personas.

Tabla 24. espacios de diálogo de Rendición de cuentas

Espacios de Diálogo de Rendición de cuentas	2020	2021	2022	2023	Total
No diálogos	5	4	4	3	16
No participantes	1031	696	1021	390	3138

Fuente: Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad (Corte septiembre 2023).

En la vigencia 2020 - 2023 la Secretaría Distrital de Salud junto con las entidades adscritas y vinculadas al sector, se articularon para realizar de manera permanente diálogos de doble vía con la ciudadanía para informar, dialogar y establecer compromisos que permiten avanzar en la materialización de la participación como un elemento sustantivo del derecho a la salud.

El proceso de rendición de cuentas informa sobre todas las acciones que llevan a cabo el sector, en el marco de la planeación y ejecución de sus programas. A lo largo de todo el proceso se presenta la gestión en salud con enfoques de: derechos, mujer, género y diferencial, territorial, en la medida en que se reconocen las particularidades, necesidades y expresiones de las poblaciones mencionadas en todo el proceso de rendición de cuentas. La entidad explica los logros y metas, desagregando cifras, indicadores de impacto y resultados, identificando los tipos de grupos poblacionales y diferenciales que son impactados por diferentes planes, programas y proyectos.

A septiembre 2023 se realizaron 15 diálogos de rendición de cuentas a través de modalidades mixtas (virtuales y presenciales), con una participación de 3.138 personas, en estos espacios se interlocutó con diferentes veedurías ciudadanas permitiendo visibilizar y fortalecer el control social y la rendición de cuentas.

En este tipo de espacios, se involucran distintos actores para trabajar conjuntamente en función de fortalecer la gestión pública distrital en materia de salud, con los mecanismos de participación ciudadana como eje rector. Esta apuesta deriva en el fortalecimiento del estado, la recuperación de la confianza de los ciudadanos en las instituciones y la amplitud del marco de derechos en Bogotá. Las mesas han recogido ideas, hallazgos, recomendaciones y compromisos de todos los participantes con el fin de articular un diálogo abierto en el marco de la gestión pública en salud.

La Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para dar cumplimiento a lo

establecido en la normatividad y directrices a nivel nacional para rendición de cuentas a fin de fortalecer el principio de la publicidad y transparencia.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad.

II. Logros del Sector

Diálogos permanentes y de doble vía con la ciudadanía: El equipo de control social estableció espacios, canales, herramientas y mecanismos de participación ciudadana a implementar para mantener un diálogo permanente con las instancias de participación y veedurías. Estos espacios han sido planificados con las condiciones para escuchar, hablar y aportar sobre la gestión institucional, permitiendo a los grupos de valor entiendan los resultados permanentes de la gestión pública y tener incidencia en su ajuste y fortalecimiento.

Durante la vigencia 2020 – 2023 (a 30 de agosto) se han realizado 15 espacios de diálogo de Rendición de cuentas, en modalidades mixtas (análogas y digitales), contando con la participación de más de 3.000 personas; Realizar anualmente ejercicios de consulta de expectativas de información con la ciudadanía con el fin de identificar los principales temas que están solicitando las comunidades y grupos de interés para ser tratados durante los espacios de diálogo; Garantizar las condiciones necesarias para los grupos de valor (información comprensible y de fácil acceso, conversación y recepción de aportes de la ciudadanía) para la generación de espacios como foros virtuales, mesas de trabajo, blogs y/o entre otros; Acciones análogas de apropiación de transparencia, Participación y Gobierno Abierto: Diálogos Territoriales de Rendición de Cuentas 2023; Tercer Diálogo Ciudadano de Rendición de Cuentas “Salud Mental” 2022. A continuación, se presentan los resultados por Entidad adscrita y vinculada:

- ✓ EGAT: Contar con los medios que facilitan y orientan el fácil acceso a la información de manera clara, oportuna y transparente, como publicación de información en página WEB, canales de comunicación con la Entidad, entre otros.
- ✓ Capital Salud: La Secretaría Departamental de Salud del Meta otorgó un reconocimiento especial a Capital Salud EPS por su destacado trabajo y compromiso en el fortalecimiento de la Política de Participación Social en Salud y la promoción del derecho a la salud.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Inclusión de 6 propuestas de las asociaciones de usuarios y 6 de los COPACOS en la formulación de iniciativas que permitieron un avance en la destinación de presupuestos participativos para la promoción de la participación social en acciones propias de los liderazgos en salud.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Implementación de la mejor Iniciativa de Control Social “Laboratorio Social en Salud Lasos”, Talento Humano comprometido con el renacer de Bogotá 2021. Para concluir la vigencia 2021, presentamos el análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución del plan de acción para la implementación de la Política de Participación Social en Salud, haremos un recorrido por cada uno de los cinco ejes estratégicos para evidenciar los logros más importantes y de la misma manera, plantear las acciones de mejora necesaria para las futuras vigencias.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Reconocimiento por la Veeduría Distrital a la gestión de las veedurías en salud de proyectos de infraestructura, y otros procesos de la Subred Sur.

- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Vinculación de 155 ciudadanos a los espacios e instancias de participación social en salud durante el cuatrienio, cumpliendo el 100% de la meta propuesta para cada una de las vigencias.

III. Retos para el sector

- ✓ EGAT: Identificación y caracterización de los grupos de valor con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales.
- ✓ Capital: Incorporar personas con conocimiento en lenguaje de señas, Braille y lenguajes étnicos en los diálogos ciudadanos y la rendición de cuentas, con el objetivo de promover una mayor participación de los usuarios.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Propiciar relevos generacionales de liderazgo en las formas de participación Social que permitan la vinculación e incidencia de población joven para la renovación de los espacios.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Dotar de recursos tecnológicos de la información a la oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: vincular en participación a la ciudadanía en etapa de vida de juventud debido a la dinámica de vida y el tiempo que se requiere para dicha actividad.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Garantizar la estructura del Subproceso, a fin de brindar asistencia técnica a cada una de las formas de participación social y orientar su actuar al cumplimiento de logros según la Política Pública de Participación Social y las normas que las reglamentan.

3.4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

3.4.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Tabla 25 Resultados IDI Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional a nivel sectorial

Entidad	IDI Seguimiento y evaluación del desempeño institucional			
	2019	2020	2021	2022
Secretaría Distrital de Salud	98,00	97,63	98,36	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	96,81	99,00	99,28	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	93,11	98,71	99,09	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	93,19	97,26	98,11	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	96,96	97,31	97,79	
Capital Salud EPS - S SAS	58,81	97,28	88,98	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	61,08	0,00	0,00	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBS	56,48	0,00	0,00	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

La Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad y directrices a nivel nacional en la evaluación y desempeño institucional expuesto al inicio del presente documento.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad.

II. Logros del Sector

- ✓ EGAT: Generar una cultura de seguimiento de actividades y planes de acción al interior de la Entidad, estableciendo así gestión del conocimiento entre los colaboradores de la EGAT.
- ✓ Capital Salud: Cumplimiento del PEI 2021-2024 con corte a julio de 2023 se tiene un cumplimiento del 86%. Para llegar a este porcentaje el resultado del POA 2021 fue del 93.3%, la vigencia 2022 tuvo un cumplimiento del POA del 99.2% y con corte a julio 2023 se evidencia un cumplimiento del POA del 64%.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Resultados superiores al 96% en la medición del Índice de Desempeño Institucional realizada por la evaluación del DAFP
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Dando continuidad al modelo de acreditación que contempla la estructura de enfoque, implementación y resultados; durante las vigencias 2020 a 2023.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Institucionales, **Resultado: 98,9% de Adherencia de la efectividad de controles.**

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Se consolidan los cuadros de mando en el aplicativo Almera para el seguimiento de Planes de Acción Institucional y por Procesos, así como el seguimiento a las Políticas Institucionales y al Plan de Gestión de Gerencia.

III. Retos para el sector

- ✓ EGAT: Mantener y mejorar la puntuación de FURAG - Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión al interior de la entidad.
- ✓ Capital Salud: Elevar la calificación del Índice del Desempeño Institucional mediante el FURAG, superando el nivel registrado en la vigencia anterior, es decir, alcanzando un valor superior al 80.3%.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Mantener y/o incrementar los resultados de seguimiento del Plan de Gestión de Gerencia, Planes y/o programas institucionales, Políticas entre otros instrumentos de control
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Desarrollar al 100% los módulos contratados en el aplicativo Almera que permita a la alta gerencia la toma de decisiones atendiendo a las diversas dinámicas organizacionales que afectan la operación.

- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Lograr una calificación del IDI – índice de desempeño Institucional para la entidad, por encima del 98.7.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Mantener el seguimiento y monitoreo en el Aplicativo Institucional y el reporte de alertas lo que ha garantizado el cumplimiento de planes de acción.

3.5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.5.1. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Tabla 26 Resultados IDI Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción a nivel sectorial

Entidad	IDI Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción			
	2019	2020	2021	2022
Secretaría Distrital de Salud	97,52	98,79	99,14	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	96,94	97,70	98,41	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	85,55	88,33	92,16	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	88,25	81,70	87,74	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	98,00	97,66	98,37	
Capital Salud EPS - S SAS	69,25	84,66	80,70	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	61,23	68,56	73,20	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCIBIS	58,66	52,83	55,18	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

A. Iniciativas de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción a nivel sectorial

Permanentemente realiza publicaciones en la página de transparencia y acceso a la información pública, es decir se hace actualización de los contenidos conforme a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020. El avance se ve reflejado en la medición que realiza el Índice de transparencia por Bogotá, donde se ocupa los primeros lugares a nivel distrito.

En la secretaria, todo documento publicado en el espacio de transparencia y acceso a la Información pública es enviado a la Dirección de Planeación Institucional y calidad para revisión (normatividad y cumplimiento de tiempos de publicación a través de matriz de seguimiento) y aprobación de los documentos, así mismo estos son enviados a la Oficina Asesora de Comunicaciones para revisión de forma, estilo e información a publicar y por último la revisión y publicación por parte de Dirección TIC en la sede electrónica.

B. Productos de políticas públicas que aportan a la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción

La Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de

Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para garantizar el adecuado acceso de la información.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad.

Tabla 27 Descripción de iniciativas de transparencia a nivel sectorial

Iniciativa de Transparencia	Resultado alcanzado	Población Objetivo	Recomendación
Construcción y definición participativa del Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la SDS por cada vigencia.	Información publicada en el micrositio de transparencia.	Toda la Población	Mantener la Iniciativa de elaboración y construcción del Plan de Transparencia anualmente ya que el mismo garantiza la publicación de la información en oportunidad.
Jornada socialización avances PAAC de cada vigencia – Información de Transparencia	Población Comunicada e Informada	Comunidad y veedores ciudadanos	Continuar el desarrollo de estas mesas participativas con la comunidad y veedores ciudadanos para dar a conocer los avances del PAAC y lo relacionado al componente transparencia de la Entidad.

Fuente: Dirección de Planeación Institucional y Calidad (Corte septiembre 2023).

C. Productos de políticas públicas que aportan a la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción

Tabla 28 Relación de compromisos y resultados productos PPTINTC a nivel sectorial

Acción adelantada	Resultado alcanzado	Recomendación
Conoce, propone prioriza.	En primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD de la SDS del año 2022, llevado a cabo el 23 de febrero del mismo año, se aprobó la implementación de la estrategia Conoce, Propone y Prioriza, en el marco del Gobierno Abierto. El “Defensor del Ciudadano” presenta al CIGD las sugerencias ciudadanas que hayan escalado hasta dicha instancia, las cual igualmente se publica en la Sede Electrónica, sección Participa. Se han evaluado treinta y tres (33) sugerencias ciudadanas, de las cuales se han aprobado el 100% de aquellas competencias de la Entidad.	Continuar con el ejercicio de análisis detallado y específico de las SUGERENCIAS ciudadanas ingresadas a través del Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha”, para conocimiento de la Alta Dirección e intervención del CIGD a favor de los intereses colectivos de la ciudadanía.
Publicación de toma de decisiones	Cumplimiento en el cargue de la información de los procedimientos para la toma de decisiones en la ruta:	Continuar con la participación ciudadana en los procesos de toma

	http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Procedimientos toma de decisiones.aspx	de decisiones y de rendición de cuentas
Publicación de hojas de vida a candidatos a cargos directivos.	Desde la entrada en vigencia del Decreto 189 de 2020, la entidad lleva a cabo la publicación de las hojas de vida de los candidatos a ocupar empleos de libre nombramiento y remoción, sin que a la fecha se hayan presentado reclamaciones u observaciones.	Se le debe dar más publicidad a este mecanismo de acceso a la información pública.
Apertura de agendas	Cumplimiento de la Directiva 005 de 2020, con la creación de los usuarios de los directivos de la entidad, con la publicación de las reuniones externas, las cuales se pueden evidenciar en: https://gobiernoabierto bogota.gov.co/transparencia/agendas	Cuando ingresen los nuevos directivos a la entidad se debe realizar una sensibilización de la información, con el fin de seguir publicando sus agendas en datos abiertos.
Identificación de riesgos de corrupción en trámites	Cumplir al 100% las acciones de actualización y monitoreo de riesgos de corrupción, aplicando los instrumentos institucionales definidos para tal fin (Matriz de Autoevaluación de Riesgos y Controles, Informe de Riesgos, Tablero de Riesgos).	Fortalecer al interior de los procesos la identificación de riesgos de corrupción para los trámites de la SDS.

Fuente: Dirección de Planeación Institucional y Calidad (Corte septiembre 2023).

I. Logros del Sector

- Formulación, monitoreo y evaluación del Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la SDS.
- Formulación e implementación del Lineamiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se logró el pleno cumplimiento de las estrategias de racionalización de trámites de las vigencias evaluadas, las cuales se contemplaron dentro del componente No. 4 de los Planes Anti-Corrupción y de Atención a la Ciudadanía, logrando así el 91,3% de trámites dispuestos por medio digitales, así como también el 81,3% del portafolio de trámites con tiempo de obtención inferior a 25 días hábiles.
- Se logró alinear nuestro portafolio de trámites y servicios con los postulados de la normatividad anti trámite, frente a las exigencias y condiciones expresamente mencionadas en la normatividad que regula los trámites, de tal manera de no exigir documentos y/o requisitos no estipulados dentro de las normas.
- Se logró el 100% del reporte del portafolio de trámites y OPAS en el Sistema Único de Información de trámites SUIIT, así como también se logró los mejores puntajes en el FURAG durante las vigencias comprendidas dentro del presente Plan de Desarrollo Distrital. Por Entidad se obtuvieron los siguientes avances:
 - ✓ EGAT: Implementación de mecanismos encaminados a la prevención o mitigación del riesgo de actos de corrupción.
 - ✓ Capital Salud: La entidad tiene implementado el Sistema Integral de Gestión de Riesgo y los subsistemas de administración del riesgo en cumplimiento a la Circular externa 004-2018 de la Supersalud.
 - ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Resultados superiores al 90% de cumplimiento de las acciones del Plan Anticorrupción hoy “Plan de Transparencia y Ética Pública”, con evidencia documentada por cada componente y metas programadas

- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Se creó el micrositio denominado: “Denuncia acto corrupción”, con el propósito de definir el instructivo con el paso a paso para interponer una denuncia en caso de presentarse.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Se logró resultado del 3.8/5.0 en la medición de la comunicación estratégica interna de la Subred Sur E.S.E.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Actualización y organización de las estrategias de comunicación interna, externa y transversales para dar a conocer la gestión, servicios y avances de la entidad a sus públicos objetivo.

III. Retos para el sector

- ✓ EGAT: Fortalecer los controles al seguimiento de las políticas establecidas por la Entidad.
- ✓ Capital Salud: Realizar articulación con las áreas que permita el cumplimiento del 100% de los requerimientos de la matriz ITA.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Mantener la publicación de contenidos de información de forma actualizada, organizada, legible y con la ubicación definida en el Menú de Transparencia, Atención al Ciudadano y Participa
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Mantener el cumplimiento al 100% de la estrategia “Pensando en tu salud”, la cual se socializa de manera mensual en piezas y vídeos con la socialización de temas de interés dirigidas a los usuarios y comunidad en general.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Implementación del sistema AGILSALUD en el cuarto trimestre del año 2023.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Avanzar en la articulación institucional para el diseño y ejecución de estrategias que permitan fomentar la percepción positiva de la gestión de la Subred Sur Occidente

3.5.2. Gestión Documental

Tabla 29 Resultados IDI Política Gestión Documental a nivel sectorial

Entidad	IDI Gestión Documental			
	2019	2020	2021	2022
Secretaría Distrital de Salud	96,76	98,03	98,63	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	92,85	93,81	95,81	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	73,45	78,32	83,18	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	86,14	71,49	80,93	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	96,57	97,94	98,56	
Capital Salud EPS - S SAS	48,30	72,68	71,95	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	67,12	72,78	77,27	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDC BIS	51,70	46,38	50,01	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

La Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para dar cumplimiento tanto a lo establecido en la normatividad como aquello que programa cada entidad en el marco del decreto 612 de 2018.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad.

II. Logros del Sector

- ✓ EGAT: Implementación del sistema AGILSALUD el cual es el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos de la entidad.
- ✓ Capital Salud: implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA): se implementó con éxito el SGDEA llamado Ágil Salud Documental, el cual es una herramienta esencial que facilita la administración, conservación y acceso de la documentación electrónica, garantizando su autenticidad, integridad y usabilidad a lo largo del tiempo en cumplimiento a la normatividad archivística.
- ✓ IDCBIS: Se estableció la Ventanilla Única de Correspondencia para centralizar la recepción, radicación y distribución de comunicaciones internas y externas del Instituto, cumpliendo con las actividades administrativas y misionales. Esta iniciativa se basó en el informe de Seguimiento Estratégico del Archivo de Bogotá de 2021 y garantizó la plena conformidad con el Acuerdo 060 del 30 de octubre de 2001.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Intervención del archivo Santa Rosa de Lima. Se continúa en el proceso de reubicación de los archivos para su conservación y custodia.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Cumplimiento del 83 % en la medición de la gestión documental por parte del Archivo Distrital de Bogotá vigencia 2022
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Avance del 90 % en el cumplimiento de los 11 Instrumentos Archivísticos, 9 de ellos cumplidos al 100%.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: El Subproceso de Gestión Documental (Archivo Central), ha garantizado la entrega oportuna de 2.581 consultas y solicitudes realizadas por las diferentes dependencias y/o oficinas de la entidad, dando cumplimiento al 100% en el indicador de préstamo y consulta del subproceso.

III. Retos para el sector

- ✓ EGAT: Actualización de los procedimientos y sus formatos enmarcados en el Decreto 1080 de 2015.
- ✓ Capital Salud: Convalidación de Instrumentos Archivísticos: es esencial priorizar la convalidación de las Tablas de Retención Documental de Capital Salud EPS, teniendo en cuenta que este instrumento, es crucial para la gestión adecuada de documentos, deben ser revisados y ratificados para asegurar su pertinencia y actualidad.
- ✓ IDCBIS: Llevar la culminación y apoyo de los proyectos que actualmente están cursando referentes a gestión documental. Dar continuidad al proceso de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), asegurando que esté en articulado con los estándares y necesidades actuales.

- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Controlar, hacer seguimiento, mantenimiento y soporte al nuevo Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA, denominado ÁgilSalud Documental, software adquirido desde la Secretaría Distrital de Salud en el marco de un proyecto sectorial, para lo cual esta entidad suscribió contrato con la firma Archivos del Estado.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Lograr la sostenibilidad de la cultura cero papel con el sistema de gestión de documentos electrónicos y archivo SGDEA ambiental logrando como mínimo un 90% de disminución del consumo de papel en los servicios asistenciales y administrativos
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Convalidar de la TVD de Subred sur. Cumplimiento: En cumplimiento a la Circular 24 de 2021, mediante el convenio 015 de 2021 con el objetivo de contar con los recursos para los instrumentos faltantes, el avance del plan de trabajo en inventarios es fundamental para la proyección en la elaboración el instrumento archivístico TVD tablas de valoración documental, este último se realiza en el marco del contrato 1097 de 2022 con la empresa Colvatel.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Contar con la totalidad de los inventarios documentales actualizados, de cada dependencia de la Subred con el fin de facilitar la consulta de los expedientes y garantizar la disponibilidad y acceso oportuno a la información en los archivos de gestión.

3.5.3. Gestión de la información estadística

Tabla 30 Resultados IDI Política Gestión de la Información Estadística a nivel sectorial

Entidad	IDI Gestión Información estadística			
	2019	2020	2021	2022
Secretaria Distrital de Salud	0,00	96,38	97,52	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	0,00	0,00	0,00	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	0,00	0,00	0,00	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	0,00	0,00	0,00	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	0,00	0,00	0,00	
Capital Salud EPS - S SAS	0,00	0,00	0,00	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	0,00	0,00	0,00	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBIS	0,00	0,00	0,00	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

Nota: No es medible para las entidades adscritas y vinculadas

En el contexto de la dimensión de información y comunicación, con la implementación de la política de la información estadística en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, se garantizó el adecuado flujo de la información interna y externa permitiendo una interacción con los diferentes actores a nivel institucional y con la ciudadanía. El Observatorio de Salud de Bogotá D.C. – SaluData, como parte del macroproceso “Estratégico” y del proceso “Política y Gerencia Estratégica” del despacho, se encargó de informar al equipo directivo y a usuarios externos sobre la situación de salud de la población del Distrito Capital. SaluData

integró en un solo sistema de información las diferentes fuentes de datos de la Secretaría Distrital de Salud mediante procesos de analítica de datos, lo que facilitó la formulación, coordinación y supervisión de políticas, planes, programas y proyectos distritales del Sector Salud. El Observatorio de Salud de Bogotá se consolidó como un equipo de apoyo para la toma de decisiones a partir del análisis y disposición de información oportuna y de calidad. Aunado a esto, en conjunto con las diferentes áreas de la institución se fortaleció la gestión de la información estadística, ejemplo de ello es el proceso liderado con la Dirección de Planeación sectorial, en el cual se generaron mesas de trabajo interdependencias para la documentación (Ficha y documento metodológico) de 12 de las operaciones estadísticas identificadas en la Secretaría Distrital de Salud; producto de dichos espacios, se reclasificaron algunas como registros administrativos, estas acciones permitieron focalizar acciones en las operaciones que tienen un proceso más robusto.

Acciones desarrolladas para la implementación del lineamiento de Planificación Estadística

Teniendo en cuenta el lineamiento para la planificación estadística se avanzó en el Fortalecimiento de los procesos relacionados con la gestión, análisis y difusión de información en salud a cargo del Observatorio de Salud de Bogotá para el acceso y uso de la información. Como iniciativa del Observatorio se estableció un sistema de monitoreo intensivo de los indicadores trazadores en salud que permitió generar alertas automatizadas ante comportamientos inusuales de los mismos. Se caracterizó conjuntamente con la Dirección de Planeación sectorial la información estadística producida y los registros administrativos en los formularios establecidos a nivel distrital. Se apoyó la clasificación de las operaciones estadísticas, como registros administrativos de la entidad o registros administrativos del nivel nacional.

Teniendo en cuenta el lineamiento de calidad estadística en el Observatorio de Salud de Bogotá D.C. se recolectaron, transformaron, analizaron y divulgaron los datos del sector salud, entregando a los grupos de valor información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable. Desde el Observatorio se desarrolló y administró el Sistema Integrado de Información – SII, garantizando el buen uso de la información y de los recursos que esto conlleva. Se diseñaron e implementaron procesos de evaluación de acciones estratégicas de la Secretaría Distrital de Salud conjuntamente con las áreas involucradas en el desarrollo de esas acciones. Con el liderazgo de la Dirección de Planeación sectorial se elaboró un instrumento para diagnosticar el cumplimiento de los requisitos de calidad para las operaciones estadísticas identificadas, con base en la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE emitida por el DANE. Se consolidó junto con la Dirección de Planeación sectorial el listado de herramientas asequibles que podrían ser aprovechadas en la producción de estadísticas.

Acciones desarrolladas para la implementación del lineamiento de Fortalecimiento de Registros Administrativos en fortalecimiento del uso y aprovechamiento estadístico, desde el Observatorio de Salud de Bogotá, se desarrollaron análisis descriptivos, predictivos y prescriptivos para la identificación de necesidades en salud, la comprensión de los determinantes en salud y la generación de alertas. Se implementaron comités técnicos, académicos y directivos con el fin de fortalecer la operación del Observatorio de Salud de Bogotá como proceso estratégico y transversal en la Secretaría Distrital de Salud. Se actualizó junto con la Dirección de Planeación sectorial el inventario de registros administrativos identificados y caracterizados y se realizó el registro de las operaciones estadísticas y registros administrativos en el Sistema de Información del SEN

I. Gestión Realizada

Algunas entidades describieron su operatividad en temas estadísticos. Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad.

II. Logros del Sector

Se ha fortalecido la organización, priorización y uso de la producción de la información estadística del sector con base en las necesidades identificadas en los procesos de gestión y toma de decisiones de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

Se cuenta con un canal de comunicación apropiado para difundir la información a los grupos de valor de la entidad, desde su creación, SaluData ha recibido más de 12.5 millones de visitas y más de 3 millones de usuarios; y en su trayectoria ha obtenido reconocimientos nacionales e internacionales por su innovación y gestión en salud, como la mención de honor en el Premio Nacional de Alta Gerencia 2019, Premio Iberoamericano a la Innovación año 2021, Premio Distrital a la Gestión año 2021, mención de honor Banco Distrital de Buenas prácticas, año 2022, reconocimiento por el uso y aprovechamiento de SISCAC, para mejores datos, mejores decisiones, mejor salud, año 2020 y reconocimiento por Buenas prácticas en Salud, a partir del Índice Departamental de Competitividad 2022, una de las cinco mejores iniciativas en Latinoamérica en el uso de datos para Gobierno Digital 2023, reconocimiento como fortaleza institucional por parte del equipo auditor de ICONTEC 2023. Estos galardones demuestran el compromiso de la Secretaría Distrital de Salud con la transparencia, la participación y el bienestar de los bogotanos a través de la difusión y análisis de información en salud.

Se cuenta con un sistema integrado de información que garantiza la disponibilidad, integralidad e interoperabilidad de la información, constituyéndose como un activo de la entidad para la generación de conocimiento. Así mismo, con el liderazgo de la Dirección de Planeación sectorial se logró: El fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadística a nivel Distrital. La organización y priorización de la producción y uso de la información estadística a nivel Distrital. El fomento al mejoramiento de la calidad de los procesos de producción de estadísticas. Los siguientes son los logros por Entidad adscrita y vinculada:

- ✓ EGAT: Diseño e implementación del Plan Operativo de Gestión y Desempeño.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Se definió el protocolo para la implementación de la política, teniendo en cuenta la alineación con el Direccionamiento Estratégico, en el cual se propuso el Plan de Gestión de Información Estadística articulado con los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional – SEN, así como al ámbito del Gobierno del Dato.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Procesamiento análisis y validación del dato a través de las mesas de trabajo organizadas por la oficina de gestión de la información con los entes internos, entes asistenciales como administrativos para la optimización de los recursos.

III. Retos para el sector

En el propósito que la información estadística además de ser producida y difundida, también sea usada para la toma de decisiones, en los primeros tres meses del año 2024 es importante que el Observatorio de Salud de Bogotá reconozca y comprenda los nuevos procesos y acciones estratégicas que se implementarán en la Secretaría Distrital de Salud en los próximos años, con el fin de adaptar el sistema integrado de información del Observatorio a las necesidades del nuevo Plan Territorial de Salud en materia de análisis, monitoreo y evaluación.

Por otro lado, es fundamental desarrollar un comité coordinador de SaluData en los primeros dos meses con el equipo directivo y del despacho, para dar a conocer los procesos estratégicos del Observatorio y cómo este equipo puede apoyar la toma de decisiones. Adicionalmente, en los primeros tres meses se requiere implementar espacios de socialización con las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Salud para darle continuidad a la articulación interdependencias en el flujo y análisis de información.

De igual manera, es fundamental los primeros meses del año 2024 priorizar los flujos nación – territorio con respecto a la relevancia para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, identificar nuevos requerimientos de información estadística y los responsables de su producción, implementar la documentación y ficha metodológica establecida en la hoja de ruta documental en el 60% de sus operaciones estadísticas estructurales y actualizar el inventario con la caracterización de registros administrativos en el Distrito con aprovechamiento estadístico. Los siguientes son los retos por Entidad adscrita y vinculada:

- ✓ EGAT: Dar continuidad a la implementación de las herramientas creadas para el seguimiento del cumplimiento de objetivos, metas y entregables.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Realizar el diagnóstico para el fortalecimiento o uso estadístico de registros administrativos misionales.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Continuar con la elaboración de reportes específicos del sistema de información.

3.6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

3.6.1. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Tabla 31 Resultados IDI Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Entidad	IDI Gestión del Conocimiento y la Innovación			
	2019	2020	2021	2022
Secretaría Distrital de Salud	97,73	98,86	99,19	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	97,32	98,11	98,69	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	86,69	97,25	98,11	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	96,89	98,12	98,70	
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	98,00	98,18	98,73	
Capital Salud EPS - S SAS	68,53	92,03	86,14	
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	0,00	0,00	0,00	
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDC BIS	0,00	0,00	0,00	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

Iniciativas o estrategias para compartir o transferir el conocimiento con grupos de interés. Se diseñó una estrategia bajo la Resolución 842 de 04 de junio de 2021 “Por la cual se derogan las resoluciones 2765/2018 y 414/2020 y establece disposiciones para el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Salud”. De acuerdo con el objetivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño es la instancia encargada de orientar la implementación y seguimiento del sistema de gestión y la operación del MIPG; articulando todas las áreas, recursos herramientas, estrategias y políticas de gestión y desempeño institucional, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia. Según directrices establecidas por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. bajo la resolución 842 del 04 de junio de 2021, la subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial - Dirección de Planeación Sectorial (Grupo Gestión del Conocimiento e Innovación), adoptará, implementará y liderará la Política de Gestión y Desempeño Institucional número 18. Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Se conforma la Mesa Técnica de la Dimensión Gestión del Conocimiento e Innovación. El objetivo de esta mesa es fortalecer la institucionalidad de la Gestión del Conocimiento en el sector salud, a través de la recuperación de historias, experiencias y el fortalecimiento de capacidades. Se diligencia como parte de la estrategia de MIPG el autodiagnóstico de gestión - Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Esta herramienta permite a la entidad realizar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el propósito de contar con una línea base respecto a los aspectos que la entidad debe fortalecer, los cuales se debe incluir en la planeación institucional de la institución. Monitoreo al Plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG. Matriz de seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de adecuación, resultado de la medición del autodiagnóstico por dimensión del MIPG. Informe de seguimiento trimestral - Modelo Integrado De Planeación Institucional – MIPG. En este informe se reporta los avances de seguimiento trimestral respecto a las actividades desarrolladas en las políticas de MIPG, mesas técnicas y plan estratégico. Diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). FURAG es una herramienta en línea que permite capturar, monitorear y evaluar la gestión y desempeño en el marco e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de la entidad.

Implementación de la estrategia de comunicaciones para la gestión del conocimiento que tiene como objetivo: “Fortalecer los espacios de generación, gestión del conocimiento e innovación a través de la divulgación, la apropiación, la creación y la participación de los colaboradores de la Secretaría Distrital de Salud y los distintos actores, en pro de una toma de decisiones más y mejor informada”. Se creó e implementó la Resolución 1317 del 05 de julio de 2022, “por la cual se crea el Comité de Ética de la Investigación de la Secretaría Distrital de Salud”, con el ánimo de fomentar el desarrollo de la investigación en la institución y el Distrito.

A. Iniciativas o retos de innovación adelantados

La Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para desarrollar diferentes acciones para generación de procesos de investigación.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad.

II. Logros del Sector

Por primera vez la Secretaría Distrital de Salud cofinanció 4 convocatorias de investigación, dirigidas a grupos de investigación localizados en Bogotá, con el propósito de lograr que las capacidades en CTel de la ciudad contribuyan a la resolución de retos prioritarios para el sector salud como son: COVID-19, salud mental, salud materno perinatal, cambio climático, apropiación social del conocimiento, biotecnología y enfermedades crónicas no transmisibles. Mediante estas convocatorias se logró beneficiar a 37 grupos de investigación y cofinanciar 17 proyectos de investigación.

La implementación del Repositorio Institucional en la entidad se hizo a finales del mes de noviembre del 2022 en el Software DSpace, cuenta actualmente con 6000 documentos clasificados en seis comunidades según el Mapa del Conocimiento de la entidad, las comunidades son: Democracia y participación, Educación, Cultura, Comunicación y Pedagogía, Gestión del Conocimiento, Políticas Públicas para la Salud, Procesos de Salud y Enfermedad, Urgencias, Emergencias y Desastres. Cada documento cargado al Software cuenta con su respectiva meta data para localizar fácilmente el documento. Es importante resaltar que el Repositorio se encuentra indexado en el OpenDOAR – Directorio de Repositorios a nivel Mundial de Acceso Abierto y en el COLNAL – BVS de la Biblioteca Virtual de Salud <https://repositorio.saludcapital.gov.co/>. Implementación del Sistema Bibliográfico KOHA, se realizó la migración de 7000 registros bibliográficos existentes en el Software Winisis y archivos de Excel para unificarlos en el KOHA, con el propósito de facilitarle la consulta al usuario en la búsqueda de material bibliográfico existente en la biblioteca, en el catálogo el usuario puede hacer la búsqueda avanzada por el título, autor, tema, ISBN, ISSN. Igualmente, se realiza en el sistema bibliográfico KOHA la catalogación del material bibliográfico que llega a la biblioteca por donación o canje. En el sistema se realiza la creación de usuarios para préstamo, renovación y devolución de material bibliográfico <https://catalogo.saludcapital.gov.co>. La configuración del aplicativo Open Journal System (OJS) <https://revistas.saludcapital.gov.co/>, que inicialmente solo alojaba las ediciones de la Revista de Investigaciones, permitió adecuar el espacio para otras publicaciones seriadas de la entidad como el Boletín de Investigaciones y Cooperación, el Boletín Epidemiológico Distrital, el Boletín Red Distrital de Sangre y el Boletín Estadístico y Epidemiológico.

La Secretaría Distrital de Salud diseñó una estrategia participativa para dar voz a investigadores, servidores públicos, academia y comunidad para la actualización de los lineamientos y la construcción de la Resolución 1317 de 2022 “Por la cual se crea el Comité de Ética de la Investigación de la Secretaría Distrital de Salud”, propiciando un espacio de diálogo abierto, no jerárquico e inclusivo, en el cual, distintos actores del sector público y privado pudieron interactuar frente a un mismo tema de interés: la ética de la investigación. Como resultado de esto, el actual comité de ética de la investigación es el reflejo de un ejercicio de gobernanza en donde el sector público, privado y la ciudadanía confluyen para facilitar el desarrollo de la investigación bajo los presupuestos éticos y legales establecidos en la normativa nacional e internacional.

Mediante la implementación de la Dimensión Gestión del Conocimiento y la innovación en la entidad se conformó la Mesa Técnica de Gestión del Conocimiento e Innovación, generando nuevos espacios para la gestión y generación del conocimiento en la entidad. Mediante estos espacios se ha logrado la construcción y preservación de la memoria institucional a través del reconocimiento de las historias de vida, intercambio

de saberes y conocimientos y se ha logrado reconocer la producción de capital intelectual en la entidad. La implementación de la Estrategia de Comunicaciones ha permitido generar participación de los colaboradores en los espacios de generación, gestión del conocimiento e innovación, divulgar el proceso y los resultados de los espacios de generación, gestión del conocimiento e innovación y publicar contenidos de las actividades de Ciencia, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento. A continuación, se muestran los logros por entidad adscrita y vinculada:

- ✓ EGAT: Análisis de los datos históricos de nuestros clientes con el fin de mejorar nuestra propuesta comercial.
- ✓ Capital Salud: Aprobación e implementación de la Política de GCI.
- ✓ IDCBS: Implementación de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas mediante la formulación, ejecución y monitoreo de 4 proyectos de investigación financiados por el SGR, 3 por asignación regional Centro Oriente aprobados el 9 de febrero de 2023 y uno por asignación directa de la Alcaldía de Bogotá, este último se aprobó en octubre de 2023, por un valor aproximado de \$29.500 millones.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Categorización del Grupo de Investigación en categoría A en la última convocatoria realizada por Minciencias Convocatoria 894 de 2021. Certificación Hospital Universitario Santa Clara Según Acuerdo 482 del 2022 y preparación para la postulación del Hospital Jorge Eliecer como Hospital Universitario 2022
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Obtención de certificación de buenas prácticas clínicas por parte del INVIMA para el desarrollo de investigaciones clínicas con medicamentos.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: La reorganización de la Oficina de Gestión del Conocimiento lo que permitió un fortalecimiento documental y de proceso que ha permitido el mejoramiento al interior de la oficina de gestión del conocimiento y la búsqueda del cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento como Hospital Universitario de El Tunal.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Se Logró reconocimiento desde Minciencias al grupo de Investigación en Categoría A .

III. Retos para el sector

A través del Punto Vive Digital (PVD) se prestan servicios como: préstamo de computadores, servicio de impresión, capacitaciones de diferentes temas según las necesidades del funcionario o grupo de trabajo de las dependencias de la SDS, préstamo de salas, capacitaciones en temas de apropiación de TICS, apoyo en trámites en línea de la SDS, entre otros. Por tal motivo es necesario contar con todas las salas del Punto Vive Digital para la continuación de los procesos de formación y atención a los usuarios. Dichos espacios del PVD fueron prestados temporalmente por la pandemia a la Dirección de Talento Humano con el fin de realizar algunas actividades como el Gimnasio Emocional. Con la demanda que presta la sala de Internet del PVD de 300 usuarios aproximadamente al mes, es necesario la actualización de los computadores portátiles utilizados para el préstamo libre y para capacitaciones, ya que con el paso de los años es inevitable que queden obsoletos y que no sean compatibles con las nuevas tecnologías. Para poder seguir ofreciendo el mejor servicio al ciudadano y continuar utilizando la sala de Internet como un espacio de capacitación en la entidad, hace falta renovar los equipos informáticos cada cierto tiempo. A continuación, se muestran los retos por entidad adscrita y vinculada:

Fortalecer y dar continuidad a los espacios de la Mesa de Gestión del Conocimiento e Innovación; Conversando con el Autor, Recuperando Historias y Compartiendo Experiencias, la Red Pública Distrital de Investigación e Innovación en Salud, Investigaciones habla y Semillero de innovación. Estos espacios promueven las herramientas necesarias en la construcción de la apropiación social del conocimiento.

Consolidar el Laboratorio de innovación en Salud en la entidad, el espacio recogerá los retos de la entidad y a partir de una metodología innovadora ideará soluciones viables y de bajo costo. El laboratorio le apunta al objetivo 3 de la Política Distrital de CT+I 2019-2038 donde se menciona “Generar procesos de innovación social y pública que aporten a lograr un desarrollo humano sostenible” y uno de los ejes de la Política de Gestión del conocimiento e innovación “Generación y producción”.

Continuar fortaleciendo el proceso de modernización tecnológica de la Biblioteca, su catálogo bibliográfico y Repositorio Institucional, sus servicios y programas, alianzas y convenios con otras instituciones, consolidar la Red de Bibliotecas de las Subredes fortaleciendo las necesidades de información de los usuarios en todo el territorio. También, fortalecer las publicaciones como la Revista de Investigaciones en Seguridad Social y Salud y el Boletín de Investigaciones y Cooperación. Por lo anterior, se requiere realizar la inversión en la compra y actualización de la colección bibliográfica, suscripción a las bases de datos especializadas, revistas científicas, adaptar y mejorar los espacios de la biblioteca con colección abierta y apoyo multimedia, salas de formación, investigación, espacios de relación y dinamización y en general, para el proceso editorial que llevan las publicaciones. A continuación, se muestran los retos por entidad adscrita y vinculada:

- ✓ EGAT: Fortalecer el uso de las herramientas tecnológicas para el almacenamiento de la información.
- ✓ Capital Salud: Implementar Mapas de Conocimiento
- ✓ IDC BIS: Continuar y finalizar la implementación del sistema de gestión de conocimiento bajo el estándar ISO 30401. Certificación bajo el estándar ISO 30401.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Recertificación de Buenas Prácticas Clínicas en Investigación en Salud por INVIMA
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Aumentar 2% anual la cantidad de profesionales de la Subred con posgrados en Pedagogía y/o Docencia.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Dar continuidad y prioridad a la alimentación del mapa de conocimiento como una estrategia de control y fuga del conocimiento.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Mantener la buena ejecución del Centro de Investigación siguiendo los lineamientos de su resolución y documentos creados para la aprobación de los protocolos presentados, cumpliendo a rigor con los fundamentos de Buenas Prácticas Clínicas (BPC), una vez se logre la certificación otorgada por INVI-MA (visitas en octubre).

3.7. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

3.7.1. Control Interno

Tabla 32 Resultados IDI Política de Control Interno

Entidad	IDI Control Interno			
	2019	2020	2021	2022
Secretaría Distrital de Salud	97,64	98,54	98,98	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	97,20	97,24	98,11	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	91,13	97,37	98,19	
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	89,30	80,26	85,66	

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	98,00	97,55	98,30
Capital Salud EPS - S SAS	68,65	78,50	76,18
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT	0,00	0,00	0,00
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDC BIS	0,00	0,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - Resultados FURAG

I. Gestión Realizada

- Se tiene implementada la Política de administración de Riesgos aprobada mediante la Resolución 1270 de 2021
- Se han diseñado e implementado herramientas para la gestión de los riesgos institucionales.
- Se tienen establecidos mapas de riesgos por procesos en la entidad, los cuales incluyen los responsables en la ejecución de las actividades de control.
- La gestión de riesgos se encuentra alineado con el PAAC en el componente uno “Gestión de riesgos de corrupción”

La Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para desarrollar todo lo referente en la dimensión de control interno.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad.

Tabla 332 Riesgos asociados a los objetivos estratégicos

Entidad	Objetivo estratégico institucional	Riesgo	Impacto Mayor o catastrófico	Controles
Secretaría Distrital de Salud	1. Fortalecer la atención integral en salud fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS) y en el enfoque de determinantes sociales y ambientales, con perspectiva poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que impacten	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por favorecimiento a terceros, debido a la discrecionalidad en la aprobación de viabilidad de proyectos de inversión en las Subredes Integradas de Servicios de Salud	Mayor	2

	positivamente el estado de salud de la población.			
	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por favorecimiento a terceros, debido a la discrecionalidad en la aprobación de viabilidad de proyectos de inversión en las Subredes Integradas de Servicios de Salud	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por favorecimiento a terceros, debido a la discrecionalidad en la aprobación de viabilidad de proyectos de inversión en las Subredes Integradas de Servicios de Salud	Mayor	5

Fuente: Mapa de riesgos SDS DPIYC (Corte septiembre 2023).

II. Logros del Sector

Se logró asegurar el ambiente de control a través del cabal cumplimiento de las funciones asignadas el Comité Coordinador de Control Interno cuyos integrantes asumieron la responsabilidad y compromisos necesarios para la consecución de los objetivos del Sistema de Control Interno. También se asignaron responsabilidades en relación con las líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno para lograr un adecuado ambiente de control en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo. Se logró el adecuado desarrollo y control del componente de información y comunicación garantizando la fiabilidad e integridad de la información, gestión adecuada de la información en las actividades del día a día, recopilar y controlar la información de la entidad. A continuación, se muestran los logros por entidad adscrita y vinculada:

- ✓ EGAT: Ningún riesgo identificado en la matriz de riesgos se ha materializado.
- ✓ Capital Salud: Documentar y formalizar la Línea Ética, enmarcada en los principios de objetividad y responsabilidad del manejo de la información, con el propósito de reflejar la imagen de confiabilidad que necesariamente requieren estos canales. De igual manera, identificar los aportes de estas líneas a la gestión del riesgo de la entidad.
- ✓ IDCBS: Establecimiento y socialización de: Código de ética, políticas de riesgos y del Sistema de Control Interno.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Implementación del Mapa de Aseguramiento desde 2022 como instrumento de control complementario al Mapa de Riesgos para dinamizar la administración de riesgos institucional
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Se estableció la Política de Antisoborno, Se formuló y aprobó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Institucionales, Resultado: 98,9% de Adherencia de la efectividad de controles.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: La Subred realizó la armonización de las políticas institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las políticas del Sistema Único de Acreditación definiendo 34 políticas las cuales tiene seguimiento de manera permanente lo que permitió el monitoreo y cumplimiento logrando fortalecer el Sistema.

III. Retos para el sector

Continuar en el fortalecimiento del Sistema de control interno institucional disminuyendo la recurrencia de hallazgos encontrados en las auditorias de los entes de control y las auditorías internas y continuar en el camino del fortalecimiento de la cultura de control. A continuación, se muestran los retos por entidad adscrita y vinculada:

- ✓ EGAT: Llegar al 100% en la calificación del Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Control Interno
- ✓ Capital Salud: Definir el esquema orgánico de la entidad con el fin de establecer si el régimen de vinculación del gerente y sus directivos es de derecho público o de derecho privado.
- ✓ IDCBS: Implementación de líneas de defensa: a.) Lograr concientización de las personas sobre la importancia del autocontrol, autogestión. b.) Implementación, socialización e integración en la cultura organizacional de las líneas de defensa, sus roles y responsabilidades.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Mantener y/o incrementar los resultados de seguimiento de Plan de Gestión de Gerencia, Planes y/o programas institucionales, Políticas entre otros instrumentos de control
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Actualizar de manera permanente los controles de los riesgos institucionales, clínicos y de corrupción.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Institucionales, con una meta establecida por encima del 98% en la adherencia de la efectividad de controles.
- ✓ Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Fortalece la Gestión del Riesgo Clínico.

3.8. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL

I. Gestión Realizada

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Secretaría Distrital de Salud se ha venido consolidando a nivel distrital mediante la ejecución de las actividades y metas propuestas para los programas de Uso Eficiente de Agua, Uso eficiente de Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible y Practicas Sostenibles, las cuales se han desarrollado para el periodo 2020-2024.

Se ha fortalecido la gestión ambiental dentro de la SDS, gracias a la aplicación de los diferentes programas y planes que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, dando cumplimiento a la Resolución 242 de 2014 y a la demás normatividad aplicable, además de contar con un enfoque de mejora continua, que permite hacer más efectivas las actividades tendientes a la protección del ambiente.

De manera satisfactoria se puede mencionar que en cabeza del Subdirector (a) de Bienes y Servicios, quien también ejerce la figura de Gestor (a) Ambiental, acompañada de los profesionales ambientales, se logró promocionar el uso eficiente de los recursos a través de piezas comunicativas y jornadas de capacitación dirigidas al personal de seguridad, servicio de aseo, y público en general. Sumado a esto se han gestionado recursos para la modernización de los sistemas hidrosanitarios de la entidad lo cual permite el uso eficiente del agua, el reemplazo de luminarias tipo T-8 por LED lo cual busca la reducción del consumo de energía, esto acompañado de las jornadas de apagón ambiental que son fomentados en la SDS.

Durante esta vigencia se logró la instalación de un punto de carga para carros eléctricos y la adecuación de una decena de tomas corrientes para carga de vehículos eléctricos como son las patinetas y motocicletas. De igual forma, en conjunto con la SDA se viene adelantado el diagnóstico del Centro Distrital de Salud,

para optar por la instalación de una fuente no convencional de energía.

Así mismo, la Secretaría Distrital de Salud como ente rector del sistema, y en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Sur, Norte, Sur Occidente, Centro Oriente), Capital Salud EPS-S, Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); han implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para desarrollar acciones en cumplimiento de PIGA.

Nota: Si requiere incorporar más detalle de las características de las entidades que conforman el sector salud (entidades adscritas y vinculadas), remítase al informe de empalme de gestión y desempeño institucional por entidad.

II. Logros del Sector

- Se ha implementado paulatinamente la modernización de las luminarias en la SDS, reemplazando las existentes por luminarias LED más eficientes y de menor consumo de energía, en pro del uso eficiente de la energía.
- La incorporación de cláusulas ambientales en al menos el 20% de los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios del Laboratorio de Salud Pública.
- Actualización de la Política Ambiental de la SDS y objetivos ambientales.
- Adecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares (generación, almacenamiento temporal y entrega al gestor externo), del Laboratorio de Salud Pública (LSP) y de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud – DUES
- Construcción del lineamiento y el manejo integral de los residuos generados en las jornadas de vacunación de contra SARV COV-2 (COVID 19).
- EGAT: Se desarrollan actividades y capacitaciones al interior de la entidad encaminadas al cuidado del medio ambiente.
- Capital Salud: Los colaboradores han sido sensibilizados con respecto al consumo adecuado de los recursos hídricos y energéticos, tanto desde una perspectiva económica como ambiental.
- IDCBIS: Se evidencia un incremento en la participación y adherencia de los colaboradores del instituto en las actividades programadas dentro del programa de gestión ambiental, durante los años 2020 al 2023.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Durante el 2023 se premia a la Subred como la entidad pública con mejor desempeño en la presentación del PIMS (Plan Integral de Movilidad Sostenible) 2021-2022 y se otorga también reconocimiento al liderazgo en el diseño e implementación del PIMS
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Con la implementación del compactador de residuos ordinarios se logró disminución del 72% en el volumen de los residuos ordinarios, pasando de generar 24.3 m³ a generar 6,7 m³, lo cual representó un ahorro mensual promedio de \$1.505.113 en la facturación por concepto de disposición de dichos residuos.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Implementación estrategia préstamo de bicicletas en conjunto con responsabilidad social, la cual fue premiada en el marco de prácticas de gestión ambiental de la SDA.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Se realizó Auditoria a la implementación del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) para la vigencia 2022 – 2023, por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente, se dónde se obtuvo una calificación de cumplimiento del 93 % (7 % por encima

de la última evaluación del PIGA, que fue en el año 2019) dejando a la entidad en la categoría ALTA de cumplimiento al PIGA.

III. Retos para el sector

- Seguir trabajando en la reducción del uso y adquisición de plásticos de un solo uso, lo cual implica la implementación de medidas que aborden no solo su adquisición, sino también la concienciación y la promoción de alternativas sostenibles dentro y fuera de la entidad.
- La concertación de los instrumentos PACA (Plan de Acción Cuatrienal Ambiental) y PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) para la siguiente vigencia
- Desarrollar e implementar el programa de uso eficiente de papel .
- Adopción de un Sistema de Gestión Ambiental SGA basado en la NTC – ISO 14001:2015 para optar por la acreditación de la norma.
- EGAT: Logras vincularse a la implementación del PIGA de la Secretaría Distrital de Salud.
- Capital Salud: Implementar incentivos para la participación en las practicas sostenibles, como por ejemplo el uso de bicicletas como medio de transporte para ir al trabajo de los colaboradores de Capital Salud
- IDCBS: Mantener el 100% de cumplimiento la normatividad vigente, planes y actividades de la gestión ambiental.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Lograr avanzar en el porcentaje de recambio de contenedores al nuevo código de colores. Siguiendo con el artículo primero de la Resolución 1344 de 2020, el cual modifica el artículo cuatro de la Resolución 2184 de 2019 de la siguiente manera: “extiéndase hasta el 1 de julio de 2022 el plazo para implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos no peligrosos en bolsas u otros recipientes”.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: Incrementar en un 15% adicional los Bici usuarios en la entidad, y las estrategias encaminadas a la inclusión de tecnologías limpias que incluyan a la institución dentro de la adaptación al cambio climático y control de las emisiones de efecto invernadero.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: Determinación de propietarios de elementos que contengan Bifenilos Policlorados –PCB y realizar el marcado de la totalidad de elementos que contengan PCB de acuerdo lo contenido en la Resolución 0222 de 2011.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: Certificación en el Programa GAE de las 4 sedes participantes para la vigencia 2023.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en términos generales, se cuenta con un avance significativo de implementación en cuanto a los procesos, programas, planes, políticas. A continuación, se presentan algunos resultados/recomendaciones que hacen parte del desarrollo de las Políticas de Gestión y Desempeño en la Entidad:

- Se avanzó a nivel operativo y técnico en la incorporación del enfoque poblacional, diferencial y de género en el servicio en los canales de atención dispuestos para la ciudadanía, ampliando el acceso a diferentes poblaciones y garantizando una prestación digna del servicio.
- Se ampliaron, fortalecieron y consolidaron los canales de atención de la Secretaría de Salud incorporando nuevas tecnologías que facilitan el acceso de la ciudadanía, llegando a nuevos micro

territorios en las diferentes localidades y mejorando la capacidad de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía.

- Se desarrolló la estrategia territorial para el fortalecimiento de la capacidad de la ciudadanía en temas de orientación e información en salud en las 20 localidades, brindando actividades de información y articulación con diferentes sectores y alcanzando, a la fecha, a más de 98mil personas.
- Para la mejora del servicio, se robusteció la operación y línea técnica de orientación e información en salud en la Secretaría de Salud incluyendo la articulación con otras dependencias.
- La implementación de la política de racionalización de tramites compromete el trabajo articulado de varias dependencias de la SDS, lo que hace necesario acciones transversales que permitan su pleno cumplimiento; por tal motivo, el liderazgo por parte de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, como garante de su implementación, ha sido fundamental el proceso de mejoramiento continuo de nuestra oferta institucional de trámites y servicios.
- La legitimidad de las estrategias de racionalización de trámites se encuentra estrechamente relacionada con los procesos de participación incidente de la ciudadanía en la construcción conjunta de la estrategia, así como también en el proceso de seguimiento y acompañamiento en el desarrollo de su implementación efectiva.
- Mediante el desarrollo de los postulados del nuevo Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía, como puesta operativa de las políticas MIPG que se encuentran de cara a la ciudadanía y dentro de la que se destaca la política de racionalización de trámites, se podrán unificar esfuerzos institucionales con el objetivo de recuperar la confianza ciudadana en la entidad, por medio de un portafolio de trámites y servicios más eficiente, sencillo y con menos riesgos de corrupción.
- La Secretaria Distrital de Salud, ha profundizado en la formulación de acciones de racionalización de carácter tecnológico, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 088 de 2022, entiendo como prioridad la modernización tecnológica de nuestra operación institucional para trámites y servicios; no obstante, lo anterior, se presentan retos de relevada importancia en este aspecto, los cuales involucran la destinación de recursos, una planeación estratégica efectiva y un trabajo interinstitucional alineado hacia este objetivo.
- La participación de la figura del “Defensor del Ciudadano” en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño” permitirá la discusión de los temas propios de la política de racionalización de trámites a nivel directivo y la toma de decisiones para su efectiva implementación.
- Se ha fortalecido la gestión ambiental dentro de la SDS, gracias a la aplicación de los diferentes programas y planes que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, dando cumplimiento a la Resolución 242 de 2014 y a la demás normatividad aplicable, además de contar con un enfoque de mejora continua, que permite hacer más efectivas las actividades tendientes a la protección del ambiente.
- Durante esta administración se fortaleció la gestión documental en la SDS, mediante la actualización y ajustes de las actividades definidas en el Programa de Gestión documental- PGD, y el desarrollo de los planes definidos en dicho programa y la implementación de los instrumentos archivísticos necesarios para la planificación manejo y organización de la documentación que se produce en la entidad.
- Se recomienda fortalecer la inversión de recursos financieros dentro de la gestión ambiental en la Entidad, teniendo en cuenta las actividades misionales en las que se generan impactos ambientales significativos, que requieren de controles operativos con el fin de minimizar los daños al ambiente.
- Darle continuidad en la entidad al fortalecimiento y desarrollo de estrategias que impulsen la gestión documental en la entidad y que aporten al cumplimiento del marco normativo y de los criterios establecidos en la dimensión 5 Información y Comunicaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- Se recomienda mantener la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad en el estándar internacional ISO 9001:2015, la cual promueve el desarrollo y fortalecimiento de las Políticas de Gestión y Desempeño como la mejora de los procesos en la Entidad.
- EGAT, las 4 subredes Integradas de Servicios de Salud, Capital Salud EPS-S y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS) y las demás entidades del sector salud del distrito, cuentan con un valioso soporte para el adelantamiento y la optimización de los procesos de contratación requeridos en el cumplimiento de las funciones determinadas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y las competencias orgánicas territoriales en materia de salud.
- Capital Salud: La EPS viene avanzando en su política de gestión del conocimiento e innovación en el MIPG, cuenta con equipo de líderes que ha implementado y realiza seguimiento a la dimensión de Gestión de Conocimiento e Innovación (GCI). La aprobación y aplicación de la Política de GCI promueve una cultura de innovación, la participación en la medición del índice de Innovación Pública y refleja el compromiso con la mejora y transparencia, así mismo construye un inventario de conocimiento tácito
- IDCBIS: El IDCBIS, en el año 2020 recibió el reconocimiento como Centro de Investigación por Minciencias, mediante Resolución 0358 del 17 de marzo de 2020 y vigente por un año, el cual fue validado nuevamente mediante la Resolución 1763 del 9 de septiembre de 2021 por un periodo de 5 años, con lo cual, el Instituto se identifica como un actor reconocido en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Este reconocimiento además del prestigio que, en sí mismo encierra, otorga varios beneficios tributarios como la exención de impuestos y aranceles por la adquisición de equipos, suministros y reactivos para investigación y la no aplicación de retención en la fuente para los investigadores que desarrollen proyectos avalados por Minciencias. En esta administración, logró que su Grupo de investigación en Medicina Transfusional, Tisular y Celular-GIMTTyC Col 01133477 único en su tipo, obtuviera la clasificación A1, la más alta categoría obtenida por los grupos de investigación en Colombia y la más alta de la red distrital, en la Convocatoria 894 de 2021 de Minciencias.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E: Siguiendo las recomendaciones de buenas prácticas en contratación estatal, la normatividad en materia del régimen especial de contratación, los principios que rigen la contratación pública, la doctrina, jurisprudencia y demás compendio que sirva como lineamiento, base y punto de partida, la gestión contractual en la Subred Centro Oriente E.S.E., ha propendido por garantizar que las necesidades de la Entidad directamente relacionadas con su misionalidad se encuentren satisfechas en su totalidad, donde la prioridad es el servicio y atención al usuario, en tal razón, en las diferentes vigencias se han implementado fórmulas de acción para una efectiva respuesta a las áreas solicitantes, seguirá siendo un reto, la reorganización del presupuesto de la Entidad en procura de ampliar el número de procesos con plazos llamativos al mercado de este modo, captar proveedores con mayor musculo financiero y mayor capacidad operativa y logística.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: El aprovechamiento de las herramientas en modalidad virtual y presencial (Plataforma Moodle Quirón, Sistema Almera) facilitaron la formación y actualización del talento humano de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en temas relevantes para la prestación del servicio, con la pertinencia y calidad esperada.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: En cuanto a la Cultura de adaptación al modelo MIPG, la entidad estableció una estrategia competitiva el interior de los procesos denominada COPA MIPG, de la cual se hace una versión anual, y se establece un esquema de aprendizaje continuo y lúdico para la adaptación de las políticas e índices orientados en MIPG al interior de los procesos; esta competencia permitió mejores resultados en las mediciones internas de desempeño y a nivel institucional avanzar el ranking de calificación del Índice de desempeño institucional - IDI pasando del puesto 504 al puesto 8 de más de 5.000 mil entidades públicas evaluadas.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E: La Subred tiene un avance satisfactorio en el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos logrando el mantenimiento de la acreditación en las 17 sedes y en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.